



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 1 de 74



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUCIONAL 2019





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 2 de 74

GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 2019





PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

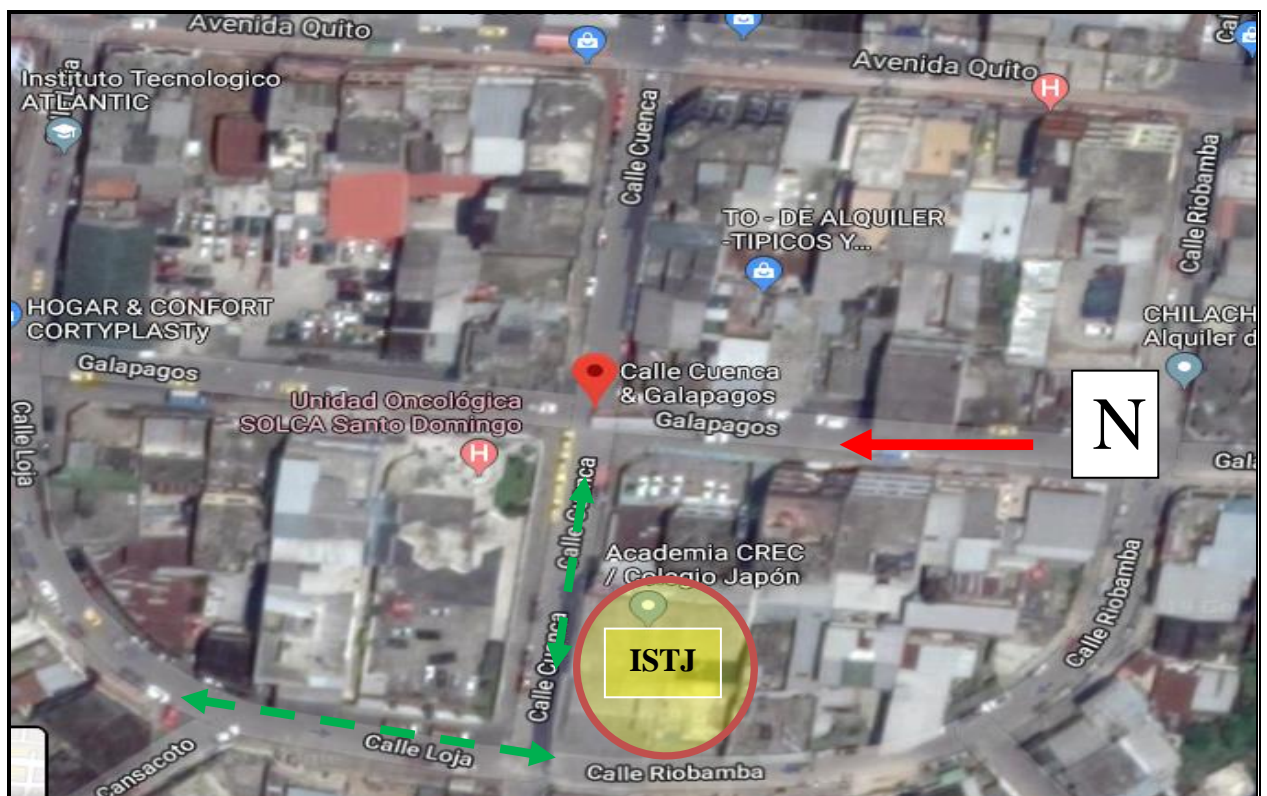
PRIMERA EDICION
Página: 4 de 74

DESCRIPCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN ISTJ:

Información general del ISTJ

- **Razón social:**
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN ISTJ SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
- **Dirección:**
La Institución está ubicada en la Calle Cuenca entre Loja y Galápagos, de la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

GEO REFERENCIA



- **Representante Legal:**
Guillermo Ordóñez
- **Teléfono Representante:**
022 356 368 / 0994 962 093
- **Responsable de Seguridad de Industrial:**
Iván Méndez Agurto



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 5 de 74

- **Actividad Principal de la Institución Educativa:**
Enseñanza Superior en General
- **Medidas de superficie total y área útil de trabajo:**
3496 mts² de área total
3496 mts² de construcción (área útil)
- **Cantidad de población:**
800 personas fijas
- **Cantidad de visitantes:**
100 aproximadamente.
- **Fecha de elaboración del Plan:**
Septiembre 2019
- **Fecha de actualización del Plan:**
Marzo 2020

Situación general frente a las emergencias

- **Antecedentes:**
No ha existido situaciones de emergencias anteriores a la elaboración del presente plan en el sitio objeto del presente estudio.
- **Justificación:**
Se elabora el plan para un mejor desempeño de las labores cotidianas mediante la capacitación y el conocimiento de los riesgos internos y externos, contar con los equipos adecuados y necesarios para minimizar los riesgos y responder de forma eficiente a las exigencias legales y normativas que existen al respecto.

Modificación respecto a la edición anterior:

Ninguna. El presente reemplaza al formato anterior

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Iván Méndez Agurto Responsable del Plan	Marisol Garrido Dirección Administrativa	Sheyla Agular Rectora ISTJ
CONSULTORIA EXTERNA	COMITÉ INTEGRAL DE RIESGO	DIRECTORIO



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 6 de 74

MAPA DE CONTENIDOS:

1. PLAN ESTRATÉGICO

- 1.1. INTRODUCCIÓN**
- 1.2. OBJETIVOS**
- 1.3. ALCANCE**
- 1.4. POLÍTICAS**
- 1.5. DEFINICIONES**
- 1.6. CONDICIONES GENERALES**

2. PLAN OPERATIVO

2.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGO EN EVENTOS EXTERNOS

- 2.1.1 Pasos a considerar sobre la aplicación de la metodología**
- 2.1.2 Niveles de Alertas**
- 2.1.3 Fases de Contingencia**
- 2.1.4 Evaluación de Riesgo**
 - 2.1.4.1 Calculo de clase riesgo**
 - 2.1.4.2 Identificación de Riesgos Potenciales**
 - 2.1.4.3 Análisis de Riesgo de Incendio**
 - 2.1.4.4 Métodos de Protección**

2.2 GUIAS TACTICAS

- 2.2.1 Clasificación de Escenarios de Desastres**
- 2.2.2 Incendio**
- 2.2.3 Terremotos**
- 2.2.4 Inundaciones**
- 2.2.5 Erupciones Volcánicas**
- 2.2.6 Descargas Eléctricas**
- 2.2.7 Fraude Externo**
- 2.2.8 Manifestaciones Públicas**
- 2.2.9 Emergencias Médica**
- 2.2.10 Secuestros**
- 2.2.11 Asalto**
- 2.2.12 Terrorismo**
- 2.2.13 Robo**
- 2.2.14 Fraude Interno**
- 2.2.15 Rumores Maliciosos contra la Institución**



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 7 de 74

2.3 CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

- 2.3.1 Conformación de las brigadas de piso o agencias**
- 2.3.2 Brigadas de Socorro de la Institución**
- 2.3.3 Orden, Seguridad y Comunicaciones**
- 2.3.4 Contra Incendios**
- 2.3.5 Primeros Auxilios**
- 2.3.6 Búsqueda y Rescate**

2.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

- 2.4.1 Objetivos Específicos**
- 2.4.2 Planeación de simulacros**
- 2.4.3 Escenario**
- 2.4.4 Guión del Simulacro**
- 2.4.5 Tiempo estimado de ejecución del simulacro**
- 2.4.6 Ubicación de observadores**

3. PLAN INFORMATIVO

- 3.1 Procedimiento de Contingencia *Anexo 1***
- 3.2 Puestos Físicos que soportarán en el proceso de reanudación *Anexo 2***
- 3.3 Integrantes de las brigadas de emergencia *Anexo 3***
- 3.4 Lugares de Evacuación durante una contingencia *Anexo 4***
- 3.5 Números telefónicos institucionales de seguridad de ciudadanía *Anexo 5***
- 3.6 Recursos de emergencia de la institución *Anexo 6***
- 3.7 Procedimientos de prevención para el caso de secuestro *Anexo 7***
- 3.8 Reporte de emergencia *Anexo 8***
- 3.9 Evaluación de simulacros *Anexo 9***
- 3.10 Rutas de evacuación *Anexo 10***

4. PLAN DE EVACUACIÓN



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 8 de: 74

1. PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico es la base del diseño del Plan de emergencia, para ello se ha tenido en cuenta el análisis y evaluación de riesgos que se pueden presentar en la Institución Educativa y las acciones necesarias para dar una respuesta eficaz a las posibles emergencias. Estas acciones cubren aspectos como: prevención, capacitación y entrenamiento, simulacros y revisiones periódicas al Plan.

1.1 INTRODUCCIÓN

La Seguridad Institucional debe ser preocupación y accionar permanente en todas las entidades para beneficio de sus empleados, es por ello que se considera muy necesario planificar, dirigir y ejecutar medidas de prevención ante potenciales desastres naturales o provocados por la actividad humana.

Con la implementación del plan de respuesta ante emergencias, la entidad podrá atender situaciones provocadas por diferentes eventos causados por desastres naturales, interrupciones técnicas, de medio ambiente e intervención humana.

El plan Institucional de respuesta se encuentra dividido en tres partes principales:

1. Plan Estratégico
2. Plan Operativo
3. Plan Informativo

1.2 OBJETIVOS

- Prevenir, limitar y reducir los efectos de fenómenos naturales y/o humanos en la Institución;
- Propender a que el personal de la Institución desarrolle su propia capacidad para hacer frente a los desastres y casos de emergencia;
- Asegurar que los recursos conocidos y disponibles, se utilizan para recuperar las funciones de las actividades tras una emergencia o desastre que haya afectado el edificio.

1.3 ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica a todo el personal que conforman la Institución Educativa, áreas administrativas, aulas, talleres, comedor, áreas verdes, incluyendo a clientes y visitantes del ISTJ, cuando exista una emergencia que pueda afectar a las personas, bienes, medio ambiente y/o imagen.

1.4 POLÍTICAS

- Por lo menos una vez al año se deberán establecer procedimientos para la prevención de eventos que pueden provocar la activación de un escenario;



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 9 de 74

- Se deberá realizar reuniones de trabajo para identificar y establecer las seguridades físicas sobre las áreas más vulnerables de la institución, dicha actividad la desarrollarán: el Coordinador de Seguridad Industrial en conjunto con la Dirección Administrativa y Rectorado;
- Se deberá priorizar la protección de vidas humanas en peligro por la emergencia por terremoto, inundación, incendio o cualquier otro evento externo;
- Contar con los procedimientos alternativos para la reanudación de las operaciones del negocio, considerando a toda la organización, no solo los sistemas de tecnología de información;
- Se establecerá brigadas de socorro, con sus respectivos suplentes, tanto para el edificio administrativo cuanto para el resto de locales, para brindar auxilio en el momento de un siniestro.
- Disponer de planos o mapas de localización de las instalaciones, señalando áreas vulnerables y señalando los lugares de salida de emergencia;
- Destinar uno o varios suplentes en cada uno de los cargos responsables de emergencias, siendo responsable el Jefe de Seguridad Industrial y/o Delegado de Seguridad Física.
- Establecer responsables de respuesta a emergencias, que tenga contacto con los familiares del personal, con los clientes y medios de comunicación;
- Establecer planes de capacitación y retroalimentación a todo el personal;
- Los simulacros se realizarán dos veces o por lo menos una vez al año;
- Para la actualización del presente documento, Dirección Administrativa del ISTJ notificará sobre los cambios a la Unidad de Seguridad Industrial;
- Los planes de acción para el presente documento deberán ser ejecutados por la Unidad de Seguridad Industrial;
- La Unidad de Seguridad Industrial será la responsable de la revisión periódica y mantenimiento de los recursos de emergencia de la institución;
- Se dispone de un listado con los números telefónicos, puntos de contacto y direcciones de los servicios de emergencia, "Anexo 5" **Directorio Telefónico de Emergencias**. Esta información esta publicada en sitios estratégicos de la Institución Educativa;
- Cualquier persona que detecte o se encuentre en una emergencia debe:
 - Dar la **Primera Respuesta** al evento en estado inicial, si tiene el conocimiento y la preparación necesaria, sin arriesgar su salud.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 10 de 74

- Notificar o dar aviso a la Unidad de Seguridad Industrial, Delegado de Seguridad Física o Supervisores inmediatos, de acuerdo al procedimiento operativo normalizado de **Reporte de Emergencias ocurridas** haciendo uso de los teléfonos de emergencia, según “Anexo 1”,

Procedimiento de contingencia.

- Los Brigadistas deberán actuar inmediatamente, para tratar de controlar el evento, como un complemento de la Primera Respuesta, dada por la persona que identificó la emergencia.
 - El Delegado de Seguridad Física debe presentar un informe preliminar del evento ocurrido basado en el formato de reportes de emergencias, del “Anexo 8” a la Dirección Administrativa del ISTJ, Jefes del área que corresponda, Unidad de Seguridad Industrial y Auditoría Interna;
 - Cuando ocurra una Emergencia, en caso de ser necesario la ayuda de personal interno, la operación de control se coordinará por medio del Delegado de Seguridad Física y/o la Dirección Administrativa del ISTJ;
 - Cuando ocurra una Emergencia, en caso de ser necesario la ayuda de entes externos, el personal de seguridad, coordinará por medio del Responsable de la Unidad de Seguridad Industrial, Delegado de Seguridad Física y/o Director Administrativo;
 - En lugares estratégicos de la Institución Educativa deberá existir un directorio telefónico de emergencias, un sistema de comunicación para dar aviso, Integrantes de las Brigadas de Emergencia Anexo 3, un plano del área y la señalización requerida para indicar las rutas de evacuación Anexo 10, recursos de emergencia Anexo 6, Lugares de evacuación durante una contingencia Anexo 4;
 - Para los escenarios que se logren superar durante una contingencia y se ejecute el proceso de reanudación de los lugares que soportarán según Anexo 2, espacio físico que soportará en el proceso de reanudación y se emitirá el reporte de emergencias.

1.5 DEFINICIONES

EVENTO.- Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área y en donde la activación de los recursos internos necesarios para atenderlos es a discreción del Coordinador General de la emergencia. La emergencia puede ser resuelta por la primera respuesta en línea.

Situaciones que producen en las personas perturbación localizada, afectando el normal desarrollo de las actividades de operación.

EMERGENCIA.- por sus características requiere otros recursos como, apoyo interno, apoyo externo, seguridad física, brigada de emergencias, apoyo médico, evacuación, los cuales se activan en forma automática pero no total, y que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la Institución Educativa ni de recursos externos.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 11 de 74

CRISIS.- Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección de la Institución Educativa.

EQUIPO Y RECURSOS PARA EMERGENCIAS.- es un inventario de los diferentes equipos y recursos con los que cuenta la Institución Educativa para atender una Emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIAS.- La Brigada es el órgano interno de respuesta especializada inmediata en caso de emergencia, encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Los Brigadistas del sector en emergencia actúan independientemente en la primera instancia como complemento a la primera respuesta.

El Jefe de Brigada coordina la intervención de los brigadistas de otros sectores y de los grupos de apoyo externo una vez que estos se hagan presentes.

GUIAS TACTICAS.- Las guías tácticas son un conjunto de información y elementos relacionados con la emergencia específica que sirve al Coordinador General de emergencias del sector para evaluar las condiciones de la emergencia y facilitar la toma de decisiones.

Son las síntesis de todas las acciones que se realizan durante el proceso de atención de una emergencia. Definen los criterios generales de evaluación, las áreas de trabajo y los pasos a seguir para cada emergencia específica.

PLAN DE EVACUACION.- Es parte del plan para control de emergencias de la Institución Educativa adecuado a sus necesidades.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACION.- Comunicar la decisión de abandonar las instalaciones y realizar una correcta evacuación hasta un lugar que se considere seguro.

AMENAZA.- Advertencia o anuncio de algo malo o desagradable que va a ocurrir en un futuro próximo.

VULNERABILIDAD.- Posibilidad de ser dañado, perjudicado o deteriorado, material o moralmente.

DESASTRE.- Suceso lamentable en el que hay mucho daño y destrucción.

PREVENCIÓN.- Preparación y disposición anticipadas para evitar un riesgo o para realizar una acción.

MITIGACION.- Moderar, aplacar, disminuir

ALERTA.- Estado o situación de vigilancia y atención.

RESPUESTA.- Acción con que alguien corresponde a la de otra persona, efecto que se pretende conseguir con una acción.

BRIGADA.- Conjunto de personas reunidas para realizar un trabajo determinado.



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 12 de: 74

2. PLAN OPERATIVO

Contiene las acciones y decisiones de respuesta a una emergencia de una manera rápida y clara. En este componente se tiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia.

En este componente del Plan se establece un nivel de respuesta adecuado a la magnitud de la emergencia, las Guías Tácticas y Procedimientos Operativos Normalizados propios para cada una de las posibles emergencias específicas de Dirección Administrativa del ISTJ.

2.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGO EN EVENTOS EXTERNOS

2.1.1 Pasos a considerar sobre la aplicación de la metodología

Paso 1: Identificación de los eventos de riesgo que presenta la institución. La identificación será realizada por la Unidad de Seguridad Industrial a través del análisis y discusión con los Responsables de los Procesos.

Paso 2: Valoración de cada uno de los factores de riesgo considerando probabilidad de impacto y frecuencia, esta valoración es de carácter no – probabilística sino de percepción y se la realizará con el Responsable de Unidad de Seguridad Industrial, el Delegado de Seguridad Física y Director Administrativo del ISTJ.

La medición cualitativa requiere en asignar a los riesgos calificaciones dentro de un rango, que sería del 1 al 10, de acuerdo a la siguiente escala:

- 1 No dificulta el cumplimiento de los Objetivos Institucionales (Bajo)
- 2 Bajo Medio -
- 3 Bajo Medio
- 4 Bajo Medio +
- 5 Impacto financiero moderado en la organización (Medio)
- 6 Medio Alto
- 7 Alto Medio -
- 8 Alto Medio
- 9 Alto Medio +
- 10 Dificulta el cumplimiento de los Objetivos Institucionales. (Alto)

Paso 3: Definición de acuerdo a la percepción del riesgo y su valoración, la acción de intervención, la cual puede ser: evitar, reducir, compartir y aceptar, que se ejecutará a través del Plan de Acción, el que se establecerán las actividades, asignarán recursos, responsables y cronogramas de implementación. La aprobación para la compra de equipos o contratación de servicios provistos por terceros, etc., son evaluadas por el Comité de Seguridad de la Institución.

El apoyo para la capacitación a los diferentes integrantes de las brigadas de emergencia establecidas, serán realizadas por los organismos de auxilio existentes en la localidad, tales como: Bomberos, Cruz Roja, SNGR, Policía Nacional, Fuerzas Armadas.



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 13 de 74

2.1.2 NIVELES DE ALERTAS:

Dentro de la metodología se utilizará diferentes niveles de alertas, que permitirán establecer la criticidad según el escenario que se presente, los mismos que se detallan a continuación:

ALERTAS	DESCRIPCIÓN DE ALERTA
ALTO	Para un grado mayor. Puede interrumpir, afectar visiblemente a cliente externo o internos, pérdida de ingresos, activos, causa sustancial impacto en el funcionamiento del negocio (paralización total).
MEDIO	Para un grado moderado. Puede afectar a algunos clientes externos o internos, causa pequeñas, pérdidas de ingresos, retrasos en las actividades diarias del negocio.
BAJO	Para un grado menor. Puede causar pequeños inconvenientes a clientes internos, impacto mínimo en las actividades diarias del negocio.

2.1.3 FASES DE CONTINGENCIA.

Prevención/Reducción/Mitigación

Pasos tomados para identificar y mitigar el riesgo.

Respuesta y Manejo

Reacción planificada y manejo de un evento adverso.

Recuperación

Recuperación y reanudación planificada de los sistemas y las operaciones después de una interrupción.

Restauración (global)

Reparación o reemplazo de la localidad primaria y sus contenidos y la restauración de operaciones normales en la localidad primaria

2.1.4 EVALUACIÓN DE RIESGO

Por intermedio de este análisis y mediante el cumplimiento de tres bloques predeterminados; identificaremos los riesgos potenciales, su valoración y su localización en la edificación, instalación o recinto.

2.1.4.1 CALCULO DE CLASE DE RIESGO

El valor final es la Evaluación de Riesgo, para cada uno de los riesgos evaluados. Dichos valores se tabulan con valores comprendidos entre 0 y 1250, dentro de los cuales se encuentran el valor de los riesgos detallados más adelante.

VALORES	CLASE SE RIESGO
0-250	Muy reducido
251-500	Reducido
501-750	Normal
751-1000	Elevado
1001-1250	Muy elevado



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 14 de 74

2.1.4.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

Para su identificación indicaremos de modo detallado las situaciones peligrosas existentes con todos sus factores de riesgo:

- **Emplazamiento de la edificación:**

Las instalaciones (área administrativa, aulas, bodegas, comedor) que se encuentran en el ISTJ. no presentan vulnerabilidades mayores en sus accesos, toda vez que se trata de una construcción de hierro, bloques y cemento armado, con un cerramientos que sobrepasa los 2,10 mts, tratándose de una construcción homogénea.

Sin embargo, lo anteriormente dicho, no ofrece ningún tipo de garantías para detener a los manifestantes o delincuentes comunes que podrían provocar desmanes contra las personas, toda vez que es un sitio público y abierto a toda persona de condición social diferente; mismo que puede provocar desmanes, secuestros, robos, etc. - Valor 800.- Clase de riesgo elevado.

- **Situación interna:**

Interiormente se han detectado riesgos que pueden desembocar en accidentes en las personas;

- ✓ Riesgo de incendio al interior de la edificación por papeles, cartones y material combustible en varios sitios de la edificación, especialmente en las bodegas.- Valor 600.- Clase de riesgo Normal.

- **Ubicación de medios de protección:**

- ✓ **Cada piso cuenta con un sistema contra incendios colocados en todos los edificios.**
- ✓ **Dentro de los cajetines contra incendio se encuentran los extintores para tipos de fuego A-B-C (20 lbs. de P.Q.S.).**
- ✓ **Hidrantes de agua** ubicados en las cercanías de cada edificio.
- ✓ **Señalética de información y emergencia** colocada en las paredes de cada una de los pisos.
- ✓ **Mapas de Riesgo** que se han colocado en los pisos de la Institución de la edificación con señalética de acuerdo a la Norma INEN 439. Estos elementos de seguridad describen de forma clara los riesgos a los que están expuestas las personas y las salidas de EMERGENCIA que pueden ser utilizadas en casos de EVACUACIÓN.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 15 de 74

- **Análisis de los riesgos potenciales**

- ✓ **Los elementos estructurales de la edificación** deben estar sometidos a control.- Valor 500.- Clase de riesgo NORMAL.

- **Incendio** en el edificio o de algún área puntual causando daño estructural de las paredes, tumbado, vidrios.- Valor 500, clase de riesgo Normal.

- **Inundación:** agua que pueda producir deterioro de bienes muebles a causa de las tuberías en deterioro. Valor 800, clase de riesgo elevado.

- **Ventilación:** La ventilación es normal en todas las áreas administrativas y aulas del ISTJ, debido a la presencia de ventanales.- Valor 100, clase de riesgo muy reducido.

- **Número máximo de personas a evacuar en cada área con el cálculo de ocupación según criterio de la normatividad vigente.**

En la actualidad, el Instituto Superior Tecnológico Japón ISTJ cuenta con 18 personas en nómina que cumplen funciones 17 personas que cumplen funciones administrativas y 1061 Docentes bajo la modalidad de Servicios Profesionales, en diferentes horarios; a los que se suman 600 estudiantes en diferentes especialidades.

De todas formas, los datos que aquí se proporcionan deben servir de base para el presente plan de contingencia y la prevención de la seguridad de las vidas humanas fijas y móviles así como de los bienes materiales; considerando además que la distancia que el individuo debe recorrer para una pronta evacuación es de 25 mts. según norma INEN 747, 748, 749, 754, 805, 806, 1473 y 1474.

En relación al espacio de los corredores deberá ser considerado de acuerdo al numérico de personas fijas y móviles de cada piso, sin que estas cifras superen el máximo establecido en la norma INEN: Protección Contra Incendios – resistencia 120 minutos para paredes, pisos y recubrimientos¹:

Número de Personas: 1 a 60

Ancho mínimo de c/piso: 6 mts.

Ancho mínimo de salidas en edificios: 6 mts.

Número total de salidas en el edificio y bodegas: 4

Número mínimo de salidas de Emergencia: 1

La distancia que el individuo debe recorrer para una pronta evacuación es de 25 mts. según norma INEN 747, 748, 749, 754, 805, 806, 1473 y 1474 y en relación al espacio de los corredores deberá ser considerado de acuerdo al numérico de personas fijas y móviles de cada piso, sin que estas cifras superen el máximo establecido bajo citadas normas².

¹ Protección Contra Incendios – resistencia 120 minutos para paredes, pisos y recubrimientos
² norma INEN 747, 748, 749, 754, 805, 806, 1473 y 1474



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 16 de: 74

La distribución de personas fijas en el local es la siguiente³:

UBICACIÓN	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	14
OPERATIVOS	3
DOCENTES	106
ESTUDIANTES	1205
TOTAL	1328

2.1.4.3 ANALISIS DE RIESGO DE INCENDIO

En primera instancia, y según la clasificación de riesgos descritos en la NFPA 10, la instalación del ISTJ presenta un **Riesgo Bajo**, por la cantidad de materiales combustibles descritos como madera, líquidos, papel, etc.

A continuación y mediante el método MESERI, se procede a evaluar y considerar si el riesgo es aceptable o no.

TABLA Nº 1 EVALUACIÓN RIESGOS DE INCEDIO EDIFICIO ITSJ SANTO DOMINGO (AREA A y B)			
Nº de pisos	Altura	Coefficiente	Puntos
1 ó 2	menor de 6 m	3	2
3, 4 ó 5	entre 6 y 12 m	2	
6, 7, 8 ó 9	entre 15 y 20 m	1	
10 ó más	más de 30 m	0	
Mayor sector de incendio		Coefficiente	
Menor de 500 m ²		5	2
De 501 a 1.500 m ²		4	
De 1.501 a 2.500 m ²		3	
De 2.501 a 3.500 m ²		2	
De 3.501 a 4.500 m ²		1	
Mayor de 4.500 m ²		0	
Resistencia al fuego		Coefficiente	Puntos
Resistente al fuego (hormigón)		10	10
No combustible		5	
Combustible		0	
Falsos techos		Coefficiente	
Sin falsos techos		5	5
Falsos techos incombustibles		3	
Falsos techos combustibles		0	
FACTORES DE SITUACION			
Distancia de los Bomberos	Tiempo	Coefficiente	Puntos
Menor de 5 km	5 minutos	10	8
Entre 5 y 10 km	de 5 a 10 min.	8	

³

Datos proporcionados por el Área de Responsabilidad Social.

Cuenca 505 entre Cuenca y Galápagos
Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
022- 760 463
www.itsjapon.edu.ec



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 17 de 74

Entre 10 y 15 km	de 10 a 15 min.	6	6
Entre 15 y 25 km	de 15 a 25 min.	2	
Mas de 25 km	más de 25 min.	0	
Accesibilidad a la Edificación		Coefficiente	
Buena		5	5
Media		3	
Mala		1	
Muy mala		0	
PROCESOS			
Peligro de activación		Coefficiente	
Bajo		10	10
Medio		5	
Alto		0	
Carga de fuego		Coefficiente	
Riesgo Leve (bajo).- Menos de 160.000 KCAL./M ²		10	10
Riesgo Ordinario (moderado).- Entre 160.000 y 340.000 KCAL/M ²		5	
Riesgo Extra (alto).- Más de 340.000 KCAL/M ²		0	
Combustibilidad		Coefficiente	
Bajo		5	5
Medio		3	
Alto		0	
Orden y limpieza		Coefficiente	
Bajo		0	10
Medio		5	
Alto		10	
Almacenamiento en Altura		Coefficiente	
Menor de 2 mts.		3	3
Entre 2 y 4 mts.		2	
Más de 6 mts.		0	
FACTOR DE CONCENTRACION			
Factor de concentración		Coefficiente	
Menor de \$400/m ²		3	3
Entre \$400 y \$1600/m ²		2	
Mayor de \$1600/m ²		0	
PROPAGABILIDAD			
Propagación vertical		Coefficiente	
Baja		5	5
Media		3	
Alta		0	
Propagación horizontal		Coefficiente	
Baja		5	5
Media		3	
Alta		0	
DESTRUCTIBILIDAD			
Destructibilidad por calor		Coefficiente	
Baja		10	10
Media		5	
Alta		0	
Destructibilidad por humo		Coefficiente	
Baja		10	



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 18 de 74

Media	5	10
Alta	0	
Destructibilidad por corrosión	Coefficiente	Puntos
Baja	10	
Media	5	10
Alta	0	
Destructibilidad por Agua	Coefficiente	Puntos
Baja	10	
Media	5	10
Alta	0	
SUBTOTAL (X)		123

MEDIOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL CONTRA INCENDIOS			
Factores de protección por instalaciones	SV	CV	Puntos
Extintores manuales	1	2	2
Bocas de incendio	0	0	0
Hidrantes exteriores	0	0	0
Detectores de incendio	0	4	4
Rociadores automáticos	0	0	0
Instalaciones fijas	0	0	0
Sirena	0	1	1
Lámparas de emergencia	0	1	1
Pulsadores	0	1	1
SUBTOTAL (Y)			9

APLICACIÓN:

$$P = \frac{5x}{120} + \frac{5y}{22} + 1(BCI) \quad p = \frac{5(123)}{120} + \frac{5(9)}{22} + 1(BCI)$$

$$P = 8.17$$

INTERPRETACIÓN:

El riesgo es considerado aceptable cuando $P \geq 5$, en este caso, al tener un resultado de 8.17, no es necesario tomar las medidas de prevención y control respectivas. Hay que considerar que dentro de la fórmula el último término que corresponde a 1, ha sido tomado en cuenta ya que se lo incluye cuando hay Brigadas contra Incendio.

CALCULO NFPA PARA LA CARGA DE FUEGO

Datos:

Divisiones de madera	:	200 kg.
Cables eléctricos	:	100 kg.
Polietileno	:	500 kg.
Aparatos electrónicos	:	500 kg.
GLP	:	30 kg.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 19 de 74

Material	Cantidad de material combustible (Mg)kg.	Calor de combustión (c.c) Megajouls/kg	Calor de combustión (c.c) Kilocalorías/kg	Total Kcal/kg
Madera	200,00	16,7	4500,00	900000
Cables eléctricos	100,00	4,1	3200,00	320000
Plástico	50,00	39,2	4500,00	2250000
Aparatos electr.	500,00	96	400,00	200000
GLP	30,00	25,0	20000,00	60000
			TOTAL	3730000

$$Q \text{ ISTJ} = 3730000 \text{ Kcal/m}^2$$

$$Q \text{ ISTJ} = \frac{37300000 \text{ Kcal/m}^2}{A \text{ 3496 m}^2}$$

$$Q \text{ ISTJ} = 1066,95 \text{ Kcal/m}^2$$

$$Q \text{ ISTJ} = \text{Riesgo Bajo.-Menor de } 160.000 \text{ Kcal./m}^2$$

Estimación de daños y pérdidas (internos y externos) según la valoración de riesgos:

De acuerdo a una estimación de daños y pérdidas en las diferentes áreas, ya sea administrativa y operativa del Instituto Técnico Superior Japón ISTJ., se puede considerar la siguiente valoración:

Área Administrativa : 80 %
Área Operativa : 20 %

2.1.4.4 METODOS DE PROTECCIÓN

• Medios Técnicos

Los medios técnicos y tecnológicos con los que cuenta actualmente el edificio, permiten identificar rápidamente peligros que pudieran surgir por fallas tecnológicas o humanas y alertar de forma oportuna a las personas que se encuentran al interior de las diferentes locaciones. La incorporación de sistemas tecnológicos como: equipos contra incendio, luces de emergencia, señalética bajo norma INEN NTE 439, entre otros métodos que permiten una evacuación inmediata. El estado y el mantenimiento de estos equipos se encuentran a cargo del Responsable de mantenimiento.

• Medios Humanos

La conformación de brigadas permitirá que las personas se integren al trabajo compartido de la protección de las personas. Con la implementación de estas brigadas y un responsable por cada una de ellas, estarán prestos a la utilización de equipos y medios de protección necesarios para salvaguardar la vida de las personas.



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 20 de: 74

• Planos de la Edificación por piso (ver Anexo 8)

Complementando la memoria descriptiva, se presenta gráficamente en planos la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes en toda la edificación, mismos que contienen la siguiente información:

- Vías de evacuaciones principales y alternas.
- Puertas de evacuación de emergencia.
- Ocupación por zonas y sitios de reunión.

.2.1.5 CLASIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE DESASTRES

Eventos Naturales
Inundaciones Terremotos Erupciones volcánicas
Interrupciones técnicas y de medio ambiente
Descargas eléctricas Interrupción Servicio Telefónico Servicio de correo y entrega Transporte
Intervención Humana
Inscendios Fraude Externo Manifestaciones públicas Emergencias Médicas Secuestros Asalto Robo Fraude Interno Terrorismo Rumores maliciosos contra la Institución

2.2 GUÍAS TÁCTICAS

Eventos Externo por Intervención Humana

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:

2.2.1 Incendio.

Prevención:


- Capacitación al personal sobre conocimientos básicos de evacuación, manejo de extintores y primeros auxilios para estos casos.
- Señalización de salidas de emergencia.
- Mantener orden y limpieza en corredores y salidas de las instalaciones, con la finalidad de no dificultar la salida del personal en caso de emergencia.
- Mantenimiento y control de los implementos básicos de prevención de incendios (extintores PQ, CO2 y sistemas de alarmas).

Respuesta y Manejo:

- Ver Anexo 001
- Ver Anexo 002
- Ver Anexo 003

Recuperación:

- Limpieza de las partes o áreas afectadas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 21 de: 74	
	<ul style="list-style-type: none"> Reparación de los daños presentados. Aseguramiento de lugares vulnerables e inseguros. 			
Restauración:	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de actividades en áreas recuperadas y seguras para el funcionamiento normal de nuestras actividades diarias, en caso de sufrir daños mayores en el edificio administrativo o en alguna de los pisos de la Institución, se procederá a reubicar al personal en las diferentes locaciones que no guarden novedad: 			
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Integrantes de las brigadas de auxilio. Personal. 			
<p>IMPORTANTE CONSIDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> Buscar y eliminar riesgos asociados incendios, fugas de gases, contaminación ambiental y otros elementos; Durante la contingencia, cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado de la Atención Médica y en caso de ser un caso más grave enviar a la persona al centro de salud más cercano. Para la evacuación del personal se debería considerar un lugar distante 50 m. aproximado del evento, considerando que no sea un lugar rodeado de edificios de construcción antigua, ventanales grandes, postes de luz. 				
Eventos Naturales				
Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.				
Escenarios:	2.2.2 Terremotos			
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer brigadas; Capacitación al personal sobre conocimientos básicos de evacuación para estos casos; Señalización de salidas de emergencia; Mantener orden y limpieza en corredores y salidas de las instalaciones, con la finalidad de no dificultar la salida del personal en caso de emergencia. 			
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 001 Procedimiento de contingencia "NIVEL DE ALERTA ALTO" Anexo 003 Integrantes de brigadas Anexo 004 Lugares de evacuación durante la contingencia Anexo 005 Números telefónicos de seguridad ciudadana Anexo 006 Recursos de emergencia de la institución 			
Recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza de las partes o aéreas afectadas. Reparación de los daños presentados. Aseguramiento de lugares vulnerables e inseguros. 			
Restauración:	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de actividades en áreas recuperadas y seguras para el funcionamiento normal de nuestras actividades diarias. 			
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Integrantes de las brigadas de auxilio. 			
Cuenca 505 entre Cuenca y Galápagos Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador 022- 760 463 www.itsjapon.edu.ec				

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 22 de: 74

- Delegado de Seguridad Física.
- Departamento Médico.

Eventos Naturales


Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:	2.2.3 Inundaciones.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de canales de agua y desagües. • Revisión de tuberías y cisternas. • Mantenimiento de cubiertas (techos, losas). • Limpieza de alcantarillas internas y externas.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> • Ver Anexo 001 Procedimiento de contingencia • Ver Anexo 003 Integrantes de brigadas • Ver Anexo 004 Lugares de evacuación durante la contingencia
Recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las partes o áreas afectadas. • Reparación de los daños presentados. • Aseguramiento de lugares vulnerables e inseguros. • Equipamiento de los lugares de atención al público en agencias locales y ventanillas de extensión. • Movilización del personal que laboraba en el edificio administrativo para que brinde apoyo en los sitios alternos.
Restauración:	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actividades en áreas recuperadas y seguras para el funcionamiento normal de nuestras actividades diarias.
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de las brigadas de auxilio. • Personal de Administración. • Personal de Mantenimiento.

Eventos Naturales

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.


Escenarios:	2.2.4 Erupciones Volcánicas.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación al personal sobre conocimientos básicos de evacuación para estos casos. • Señalización de salidas de emergencia. • Mantener orden y limpieza en corredores y salidas de las instalaciones, con la finalidad de no dificultar la salida del personal en caso de emergencia. • Actuar a lo dispuesto por la Administración Municipal de Distrito.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las funciones asignadas a las brigadas respectivas; • Abandonar las instalaciones a un lugar seguro despejado de edificios de gran altura (zona de seguridad), manteniendo contacto visual hacia nuestras instalaciones, si es posible; • Comunicar a los organismos de socorro en caso de que existan personas que no

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 23 de 74	

	avanzaron a evacuar las instalaciones o personas que se encuentren heridas (Bomberos, SNGR, Cruz Roja, Policía Nacional); <ul style="list-style-type: none"> Comunicar el evento a la Administración, Unidad de Seguridad Industrial, Delegado de Seguridad Física.
Recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza de las partes o aéreas afectadas. Reparación de los daños presentados. Aseguramiento de lugares vulnerables e inseguros.
Restauración:	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de actividades en áreas recuperadas y seguras para el funcionamiento normal de nuestras actividades diarias.
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Integrantes de las brigadas de auxilio. Personal de Administración del Conjunto. Departamento de Mantenimiento. Delegado de Seguridad Física. Departamento Médico.

Interrupciones Técnicas y de Medio Ambiente

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.	
Escenarios:	2.2.5 Descargas Eléctricas.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Mallado de puestas a tierra; Señalización de los cuartos o ductos donde se encuentran los tableros de energía (Alertas y prevenciones); Tableros de distribución, mallados a tierra, para UPS, emergencia y normales; UPS que cumplan con las características on line; Planos de distribución eléctrica.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento de la persona responsable; Herramientas adecuadas para el evento; Analizar la criticidad evento; Aplicar procedimientos necesarios para la contingencia.
Restauración:	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de equipos afectados.
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Eléctrico. Departamento de Mantenimiento.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 24 de 74	

Intervención Humana

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.


Escenarios:	2.2.6 Fraude Externo.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Control y monitoreo de montos de efectivo a través del edificio administrativo o departamento de seguridad sobre montos de efectivo; Servicio permanente de Transporte de Valores; Políticas de control establecidas, entre ellas la segregación de funciones; Políticas para manejo de dinero y especies.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Detectar y comunicar de manera inmediata al departamento de Auditoría Interna, Administrativo y al jefe inmediato de donde se suscite el fraude; Manejarlo con el sigilo correspondiente;
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Delegado de Seguridad Física; Jefe de Seguridad Industrial o Física.
Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Según la criticidad del caso coordinar con la Policía Nacional, previa disposición con las Direcciones o Jefaturas respectivas, la participación del departamento de Auditoría Interna es indispensable.

Intervención Humana

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:	2.2.7 Manifestaciones Públicas.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Instruir al personal de la institución así como al personal de vigilancia (guardias) no realizar actos que provoquen a los manifestantes; Proteger los bienes de la institución, edificios, vehículos, equipos (cerrar puertas y ventanas) en caso de existir enfrentamientos de los manifestantes con la fuerza pública; Proteger a las personas que se encuentren en lugares vulnerables dentro de la institución, como el área administrativa, servicio al cliente, centro de cómputo y archivo.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar el evento a la Administración, Unidad de Seguridad Industrial, Delegado de Seguridad Física. Comunicar a los organismos de socorro en caso de que existan personas que se encuentren heridas (Bomberos, SNGR, Cruz Roja, Policía Nacional);
Recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza de las partes o aéreas afectadas. Reparación de los daños presentados. Aseguramiento de lugares vulnerables e inseguros.
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Delegado de Seguridad Física. Jefe de Seguridad física. Unidad de Seguridad Industrial.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 25 de: 74	
Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Médico. Los guardias de seguridad deben intervenir de manera inmediata, vigilando las entradas principales, evitando el ingreso de los manifestantes, las puertas de fácil acceso deberán ser cerradas de manera inmediata, de esta forma se protege las vidas humanas y los bienes materiales de la institución; 			
Intervención Humana				
Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.				
Escenarios:	2.2.8 Emergencias Médicas.			
Prevención:	3 Capacitación al personal sobre conocimientos básicos de primeros auxilios.			
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las funciones asignadas a las brigadas respectivas. Comunicar el evento a la Unidad de Seguridad Industrial, Administración, Delegado de Seguridad Física. 			
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Seguridad Industrial. Departamento Médico. Delegado de Seguridad Física. Jefe de Seguridad Física. 			
Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Las brigadas capacitadas para el efecto deberán actuar de manera inmediata, asistiendo a la persona o personas que requirieran de la atención médica; Ver Anexo Anexo 003 			
Intervención Humana				
Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.				
Escenarios:	2.2.9 Secuestros.			
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una política de respuesta ante este tipo de delitos. 			
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Según lo que disponga la políticas se podría: Comunicar el evento de plagio al Comité de Seguridad para que tome la decisión de solicitar el servicio de la UNASE (Unidad Anti Secuestros de la Policía Nacional) o DINASED, y prestar las facilidades para que se realice la negociación para estos casos entre secuestradores y personal especializado. 			
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Delegado de Seguridad Física. Jefe de Seguridad Física. 			
Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de contingencia Anexo 005 			
Cuenca 505 entre Cuenca y Galápagos Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador 022- 760 463 www.itsjapon.edu.ec				

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 26 de 74	

Intervención Humana


Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:	2.2.10 Asalto
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procesos de apertura y cierre de las oficinas, aulas y bodegas a la hora indicada y con las personas responsables del proceso, según lo establecido en los manuales de seguridad; Manejo de información interna de forma adecuada (montos de efectivo) solo con las personas responsables del proceso; Cumplir con las políticas de seguridad establecidas.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Accionar las alarmas de pánico que se encuentran instaladas en cada localidad;
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Delegado de Seguridad Física. Jefe de Seguridad Física o Industrial.
Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser posible activar las alarmas de pánico; Notificar sobre lo suscitado al Delegado de Seguridad Física; El Delegado de Seguridad Física notificará a las Autoridades respectivas; El La Dirección Administrativa del ISTJ notificará a la Policía Nacional, en caso de no activar la alarma de pánico.

Intervención Humana

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:	2.2.11 Terrorismo.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Control de ingreso de clientes o personal externo a la institución con paquetes, fundas, o cualquier objeto extraño y de dudosa procedencia; Control de personal nuevo que prestaría sus servicios a la institución.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Detectar a través del personal de seguridad, a cualquier persona sospechosa que intente un acto de sabotaje o colocación de artefactos explosivos a la Institución y comunicará inmediatamente al Delegado de Seguridad Física; Cualquier paquete sospechoso que sea encontrado por parte del personal de la Institución dará a conocer inmediatamente al Delegado de Seguridad Física; Una vez identificado que existe el explosivo, se dará mayor seguridad al sector, sin permitir el ingreso de ninguna persona; Se llamará inmediatamente a la Policía Nacional para que el personal especializado actúe sobre el paquete sospechoso; Comunicar a la Administración sobre lo acontecido y de esta forma determinar la comunicación que se impartirá a los medio de comunicación; La persona delegada deberá notificar a los medio de comunicación existentes (prensa, radio, televisión)
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Delegado de Seguridad Física. Jefe de Seguridad.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 27 de 74	

Intervención Humana


Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:	2.2.12 Robo.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal de vigilancia y personal involucrado con atención al cliente; • Impartir medidas de prevención a clientes; • Monitoreo por parte del personal de guardiana; • Colocar Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los procedimientos impartidos a personal de vigilancia o personal de atención al cliente; • Comunicar el evento al Administración y Delegado de Seguridad Física;
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegado de Seguridad Física. • Jefe de Seguridad.
Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal que detecte la novedad, detectará sobre el incidente, notificará al Delegado de Seguridad Física y guardias de seguridad; • El Supervisor de turno realizará el seguimiento sobre las acciones tomadas y posteriormente informará a la Administración de Dirección Administrativa del ISTJ. sobre lo suscitado.

Intervención Humana

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:	2.2.13 Fraude Interno.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> • Control y monitoreo de montos de efectivo existen de la oficina o local que maneje dinero; • Departamentos de control (Auditoría Interna, Departamento de Tecnología, Administración); • Políticas para manejo de dinero y especies; • Políticas de seguridad de la información.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar y comunicar a los organismos de control de la entidad en forma inmediata; • Manejarlo con el sigilo correspondiente.
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Interna • Departamento de Tecnología • Jefe Comercial • Delegado de Seguridad Física.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 28 de 74	

Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones se considerarán según el evento detectado.
-----------------------	---

Intervención Humana

Eventos que se presentan por causa natural o humana, pudiendo ser mal intencionados o accidentales.

Escenarios:	2.2.14 Rumores Maliciosos contra la institución.
Prevención:	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier situación que comprometa a la institución deberá manejarse con absoluta reserva; Designar un responsable que sea el vocero ante los medios de comunicación.
Respuesta y Manejo:	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar a través de los medios existentes (prensa, radio, televisión) la situación real de la institución, desmintiendo rumores existentes que afectan directamente al desenvolvimiento normal del negocio.
Responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Asesor Legal, previa disposición de la Dirección Administrativa del ISTJ.

2.3 CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

2.3.1 CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

En todas las locaciones se conformaran Brigadas de Emergencias, con un representante por cada una: Contra Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Comunicación.

Los Líderes deberán capacitarse en todos las tareas de las Brigadas de socorro y conocer los procedimientos a seguir, con la finalidad de suplir la ausencia de algún integrante de la brigada, se contará con el backup respectivo.

2.3.2 Brigada Contra Incendios

Las tareas de esta brigada serán:

- Coordinar con el Cuerpo de Bomberos la capacitación en el combate contra incendios, al personal integrante de la Brigada;
- Combatir el incendio en su inicio hasta donde sea posible;
- En base al nivel alerta proceder con la evacuación;
- Apoyar las acciones que realice el Cuerpo de Bomberos;
- Revisar y verificar novedades en el personal de la Brigada; y,
- Informe de las tares cumplidas por la Brigada.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 29 de: 74

2.3.3 Brigada de Búsqueda y Rescate

Las tareas de esta brigada serán:

- Coordinar con la SNGR y Cuerpo de Bomberos, para capacitar al personal integrante de la Brigada, en técnicas para ser aplicadas en la Búsqueda y Rescate de las personas y bienes materiales que se encuentren en la Institución y sean posible evacuarlos;
- Identificar el lugar exacto donde llevar a los heridos y enfermos, que serán evacuados;
- Si la situación lo permite, realizar el rescate de: personas, documentos clasificados, equipos, etc.;
- Revisar y verificar novedades del personal de la Brigada; y,
- Elaborar el informe de las tareas cumplidas por la Brigada.

2.3.4 Primeros Auxilios

Las tareas de esta brigada serán:

- Coordinar con la Cruz Roja para instruir y adiestrar al personal de la Brigada de Primeros Auxilios;
- Disponer del equipo indispensable de Primeros Auxilios y otros recursos para cumplir su tarea;
- Establecer los sitios para ubicar a heridos y enfermos el mismo que será de fácil acceso;
- Proporcionar Primeros Auxilios a evacuados cuando lo necesiten, hasta que llegue el personal, equipos y medios especializados;
- Elaborar la lista de afectados con sus respectivos signos, síntomas, y entregar en forma oportuna al Comité Paritario de Seguridad;
- Revisar y verificar novedades del personal de la Brigada; y,
- Elaborar el informe de las tareas cumplidas por la Brigada.

2.3.5 Brigada Comunicaciones

Las tareas de esta brigada serán:

- Coordinar con la Policía Nacional y SNGR, la capacitación al personal de la Brigada en temas de Orden, Seguridad y Comunicaciones;
- Dar seguridad a las instalaciones, documentos, equipos, etc. hasta donde sea posible;
- Revisar y verificar novedades del personal de la Brigada.

2.4 PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Para que se cumpla con los objetivos propuestos en el presente Plan, para Control de Emergencias se desarrolla el siguiente plan general de capacitación para respuesta a Emergencias.

2.4.1 Objetivos específicos

- Suministrar a todo el personal, las pautas sobre qué hacer en caso de una emergencia.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 30 de 74

- Dar a conocer a los grupos y personas involucradas sobre la respuesta a una emergencia, las funciones específicas a desarrollar en el momento de requerirse o como actuar frente a una emergencia.
- Asegurar la permanencia del plan de emergencia como parte integral de las actividades.

2.4.2 Planeación de simulacros

Se planean simulacros de las siguientes magnitudes:

1. Evacuación de un área o piso, dos veces o por lo menos una vez al año.

Las fechas y horas previstas, se establecerán según planificación anual se puede considerar fechas festivas, laborales, según como se considere conveniente.

2.4.3 Escenario

Los escenarios se considerarán previamente según lo descrito dentro del presente plan estableciendo una situación simulada posible y creíble, con todos los sucesos que se puedan desencadenar de esta.

2.4.4 Guión del Simulacro

Desarrollo progresivo de un escenario creado con personajes y roles específicos

2.4.5 Tiempo estimado de ejecución del simulacro:

Análisis del tiempo de reacción de todo el personal con base en los procedimientos operativos normalizados.

2.4.6 Ubicación de observadores

Personal encargado de realizar la calificación y evaluación de los aspectos identificados.

El Responsable de la Unidad de Seguridad Industrial y el Delegado de Seguridad Física llevan un informe y registro coordinados de los simulacros de acuerdo al Anexo 9

3. PLAN INFORMATIVO

En los Anexos a continuación se detalla de una forma sencilla y ordenada la información requerida para la respuesta ante un escenario de Emergencia. Garantiza la optimización de los recursos de personal, de equipos y otros recursos necesarios para afrontar con éxito una emergencia.



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

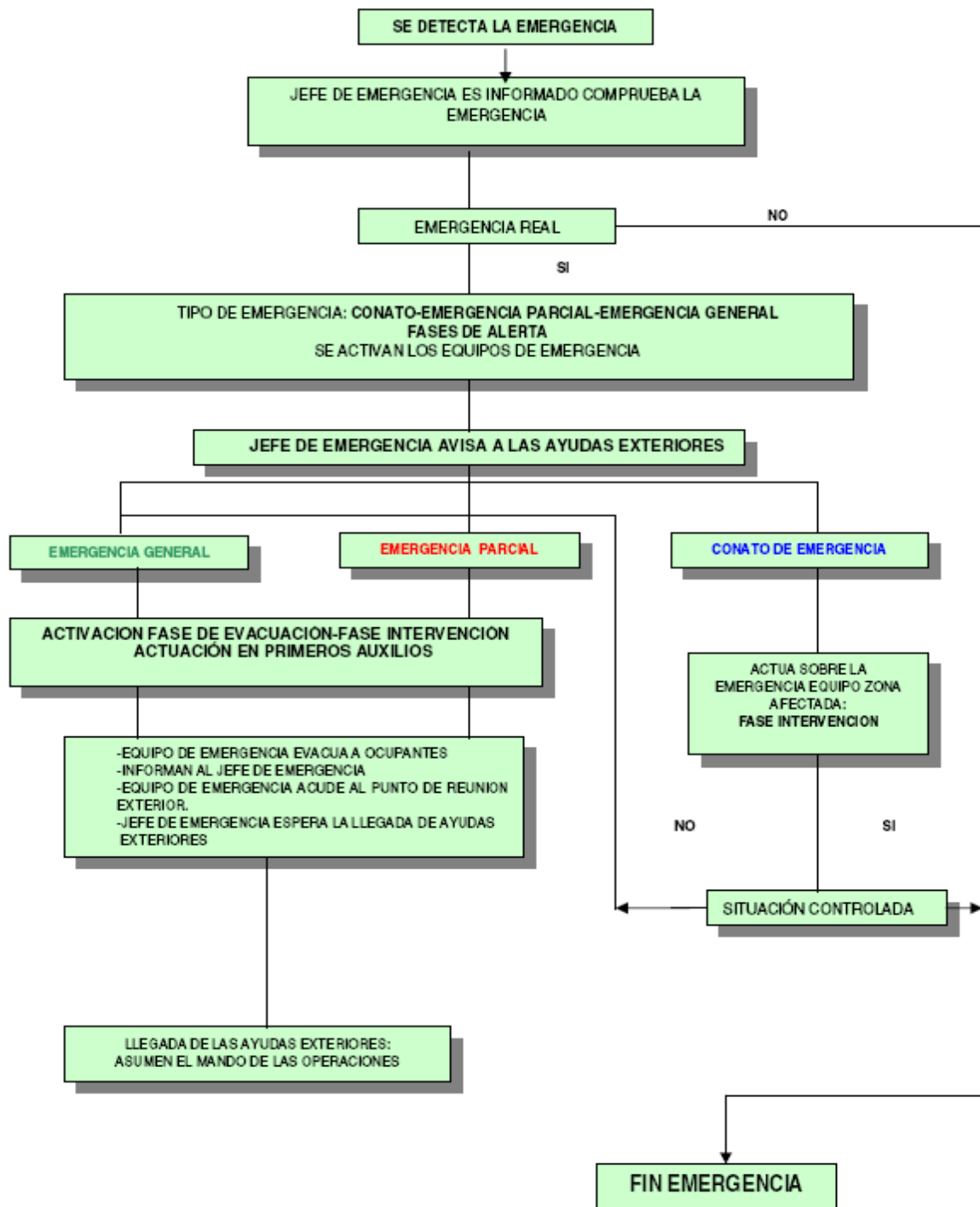
Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 31 de 74

3.1 Procedimiento de Contingencia

ESQUEMA GENERAL DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA





PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

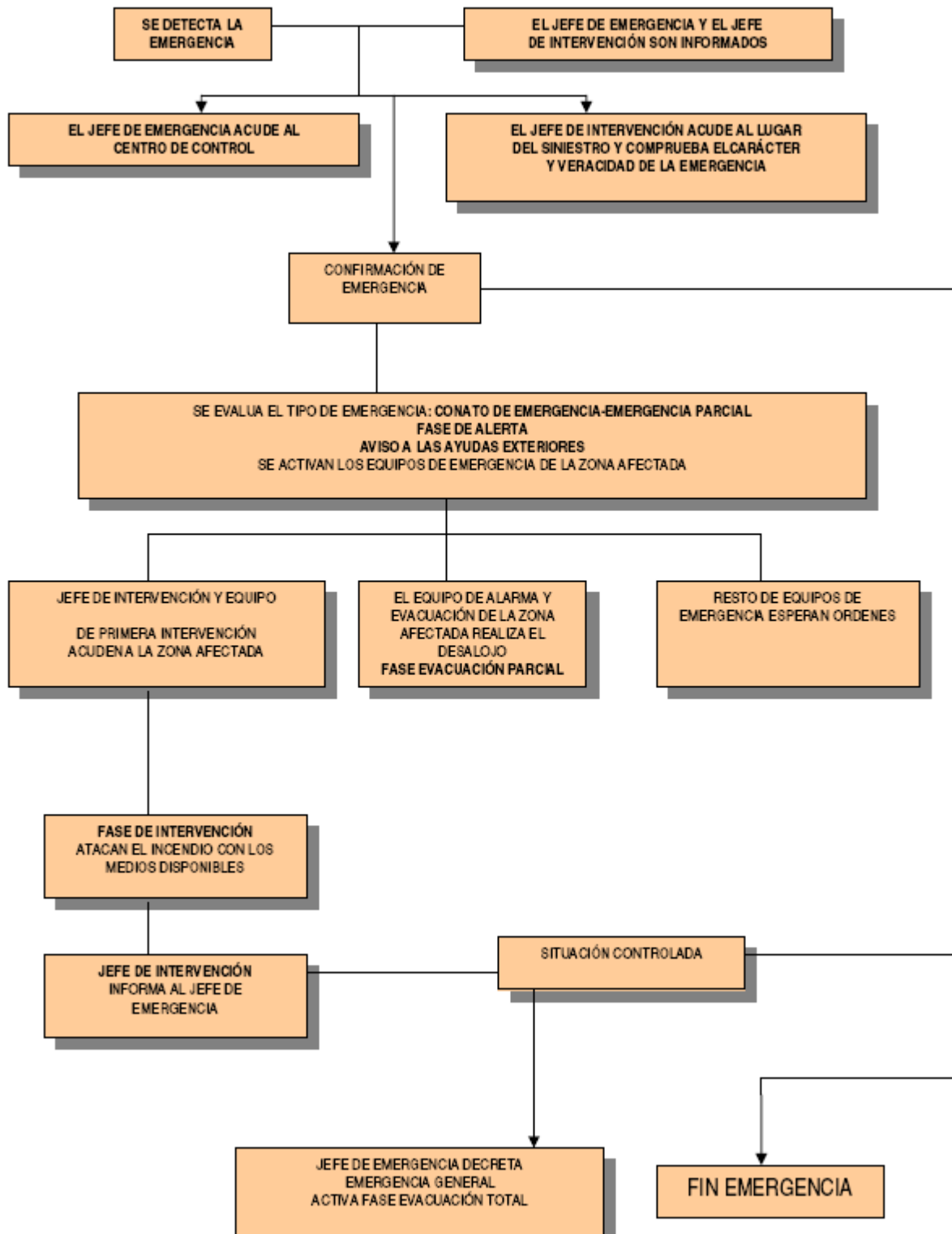
Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICIÓN
Página: 32 de 74

ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

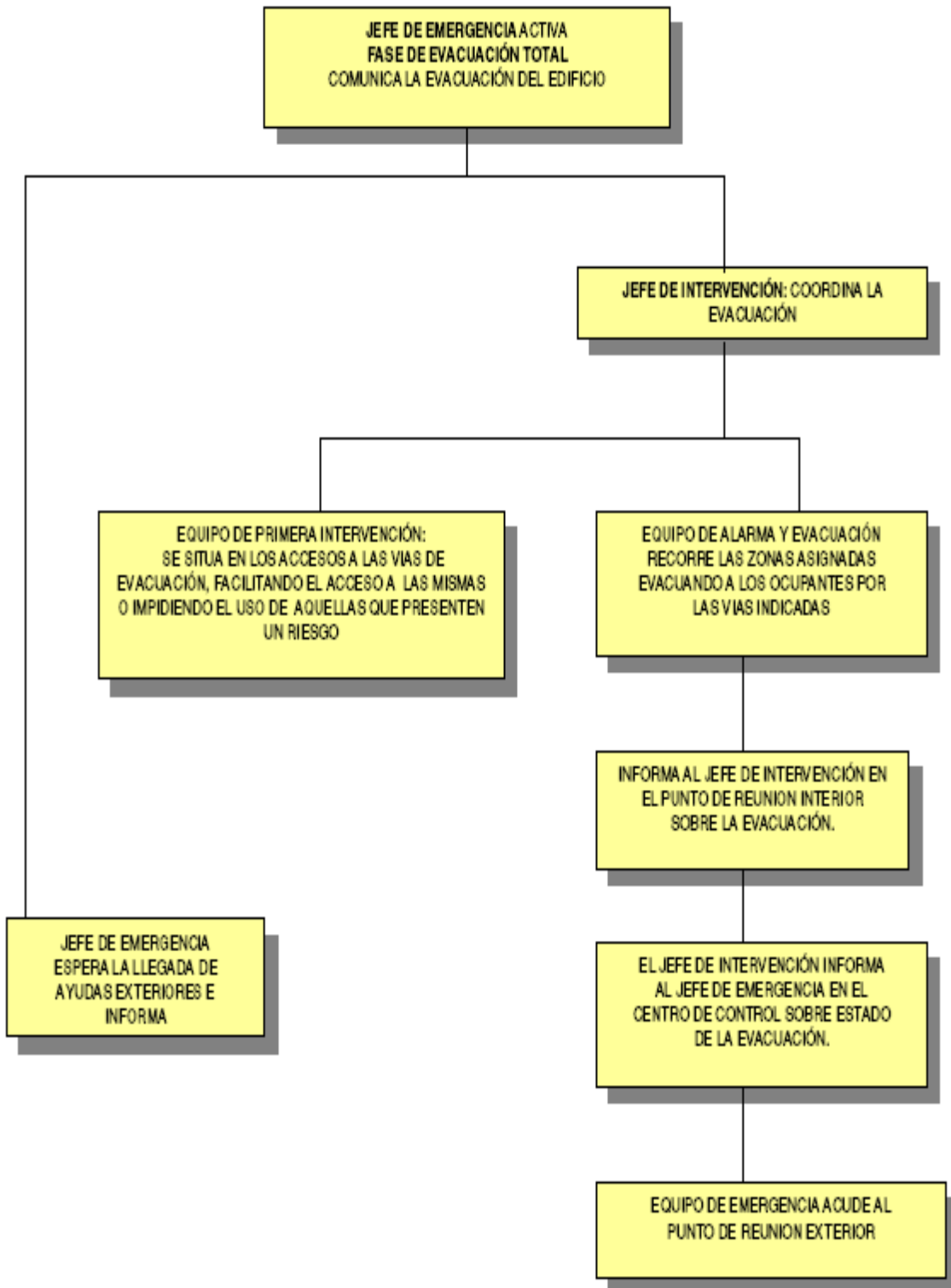
Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 33 de 74

ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN TOTAL





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

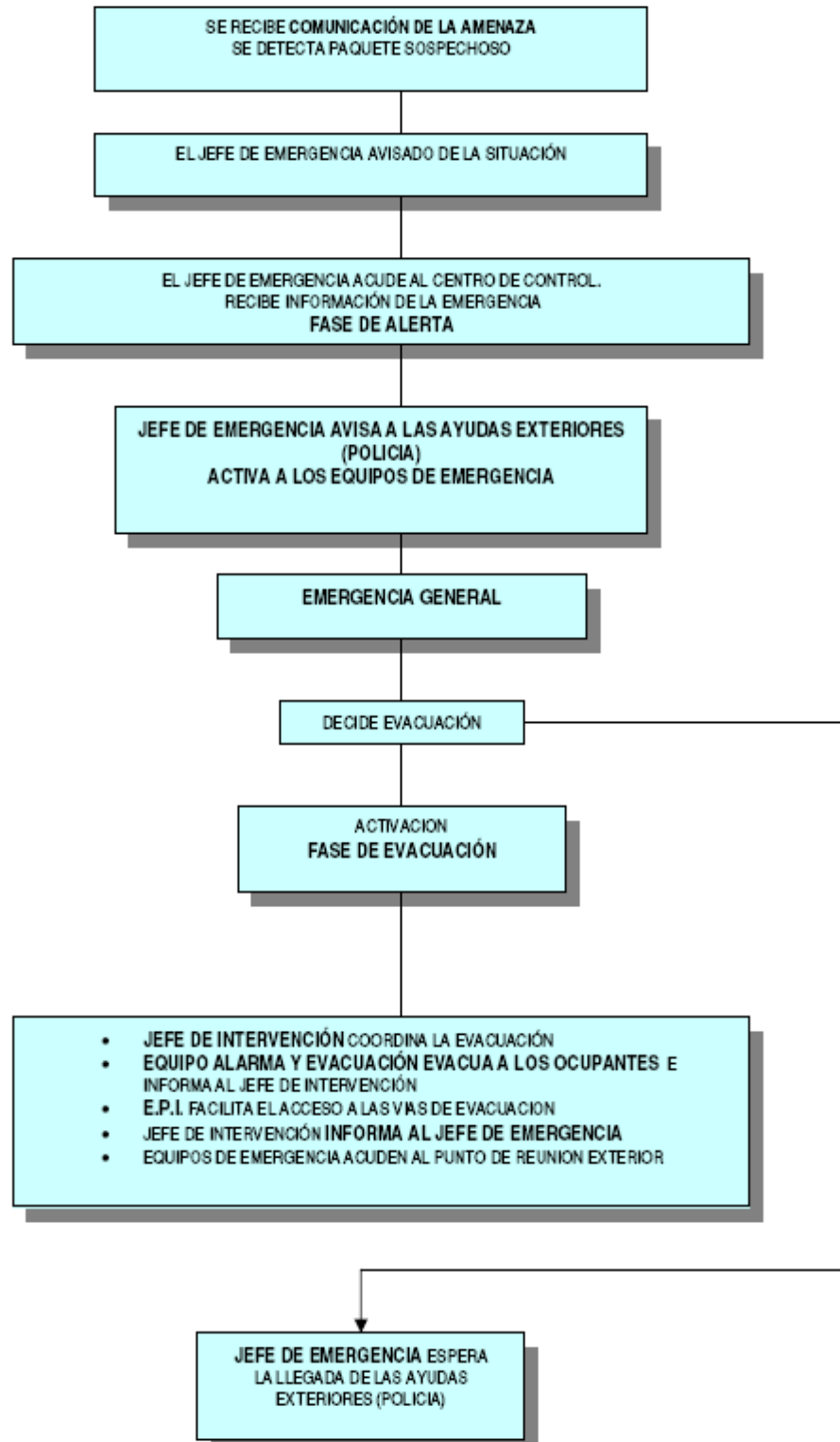
Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 34 de: 74

**ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA Y PAQUETE
SOSPECHOSO**





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

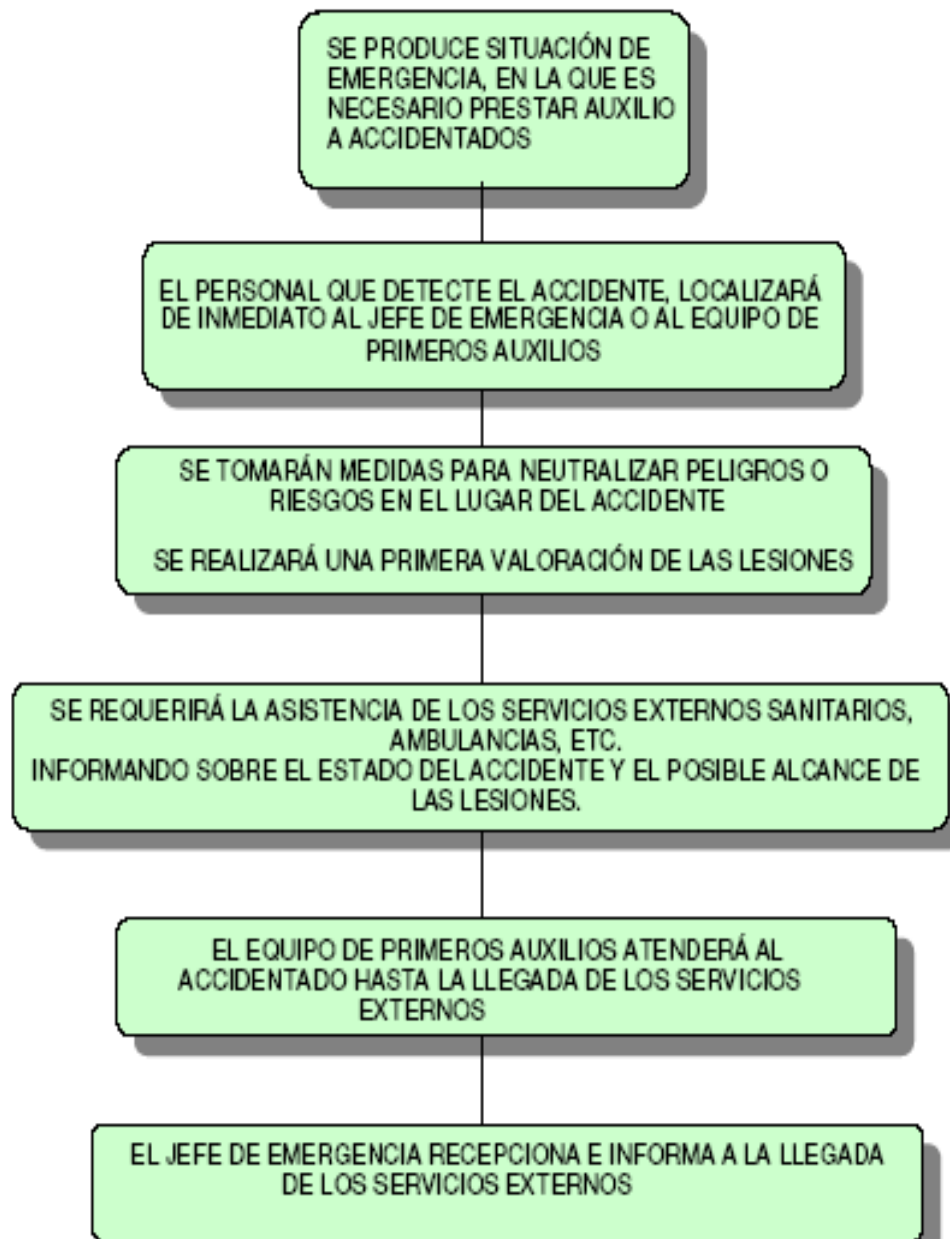
Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 35 de 74

ESQUEMA GENERAL DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

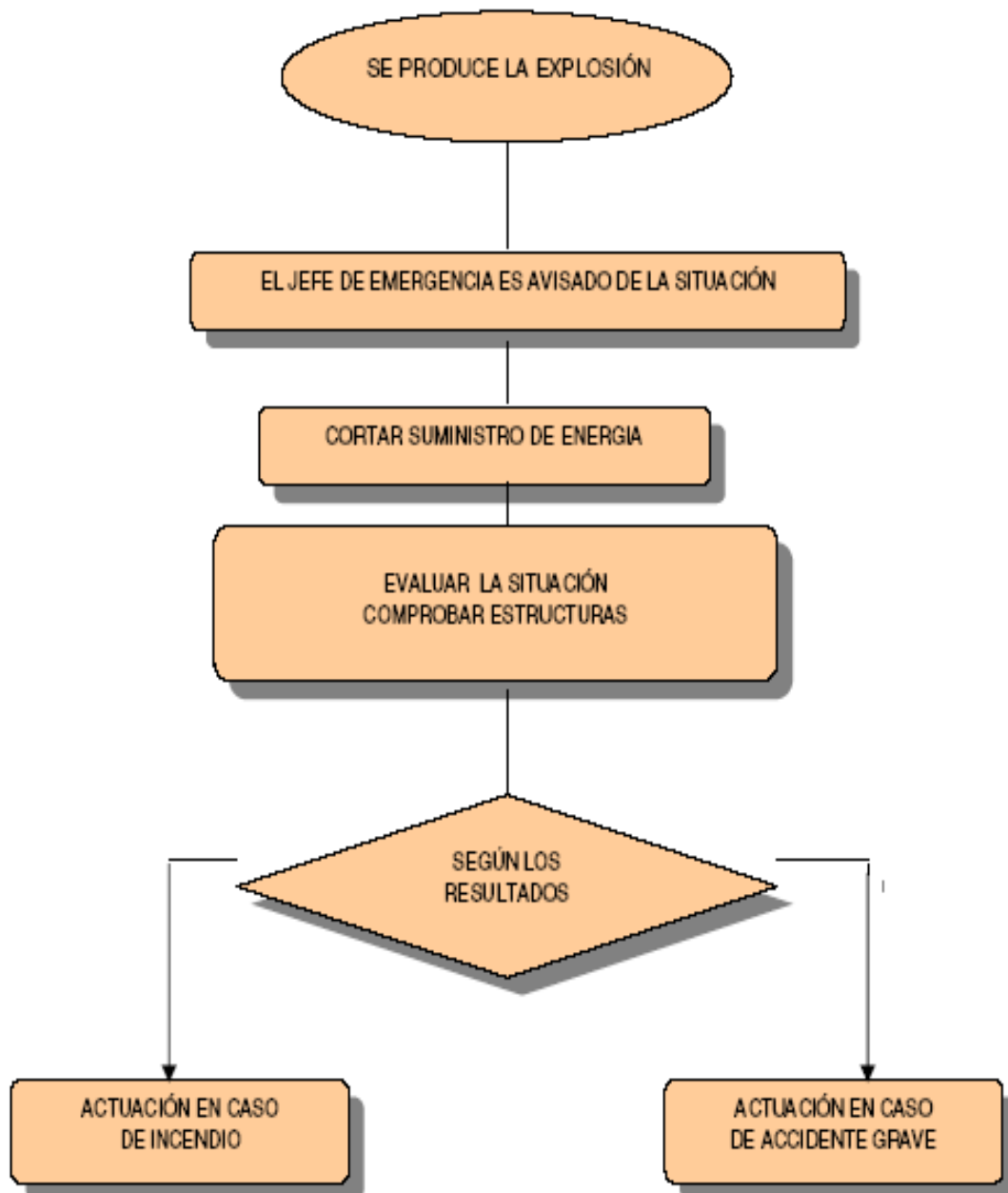
Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 36 de 74

ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

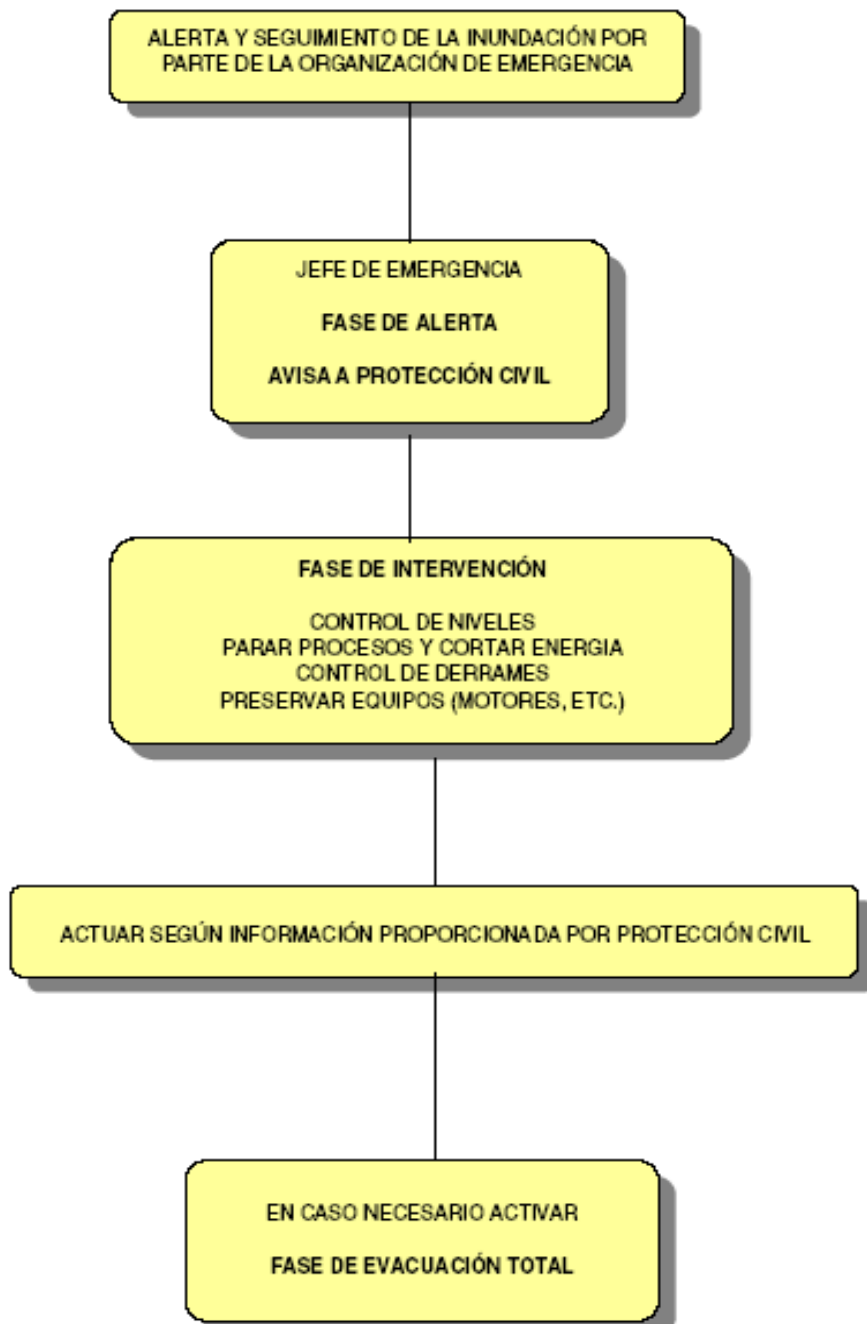
Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 37 de: 74

ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

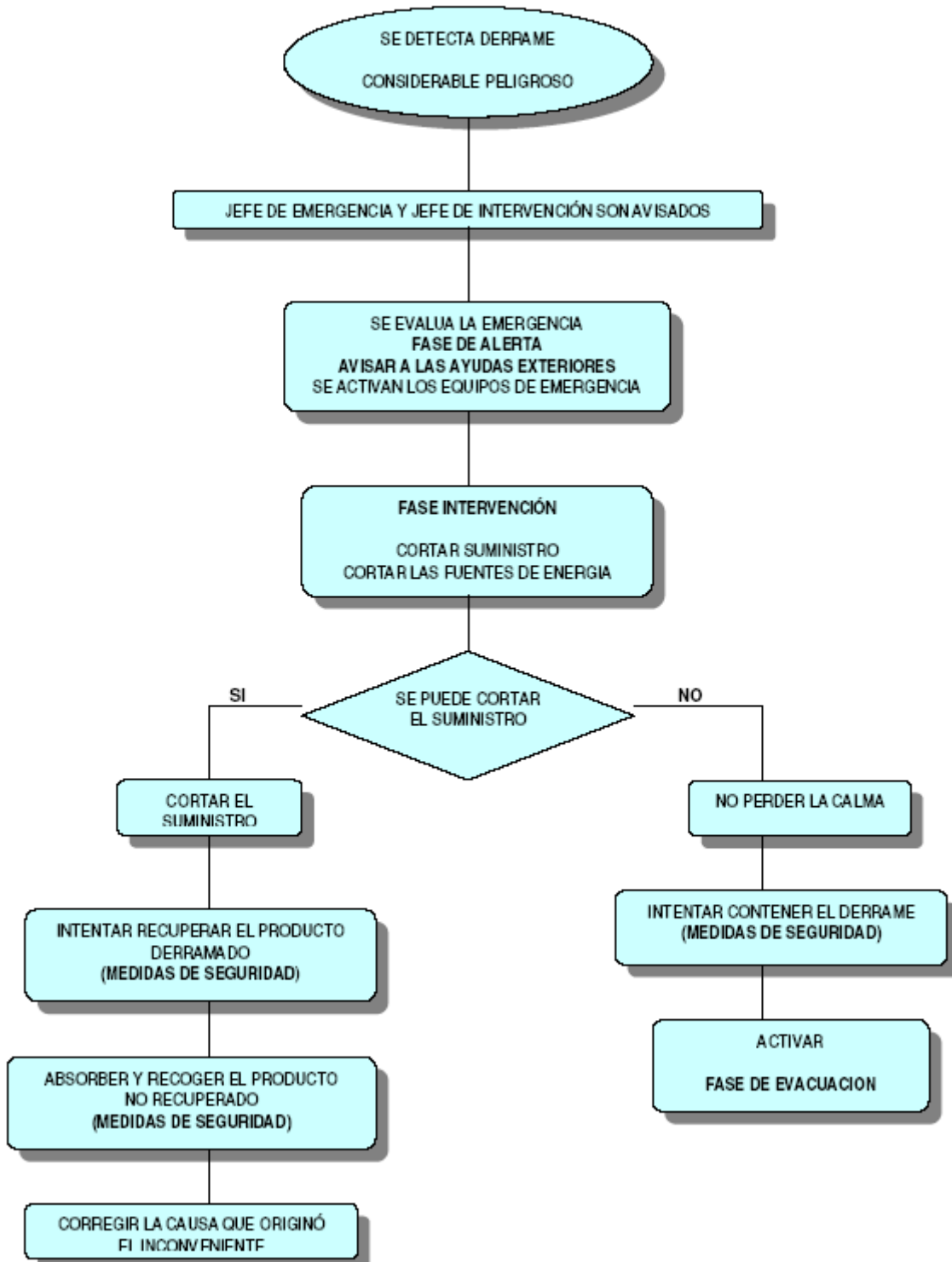
Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 38 de: 74

ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME DE PRODUCTO PELIGROSO





**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 39 de: 74

Anexo 2

3.2 Puestos Físicos que soportarán en el proceso de reanudación

PUESTOS FÍSICOS QUE SOPORTARÁN LA REANUDACIÓN

UNIDAD	CARGO	ACTIVIDADES	NÚMERO DE PERSONAS	LUGAR PARA REESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE PUESTOS A OCUPAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión Administrativa de la Institución	Gestión Administrativa Pago de facturas, adquisición de insumos, etc.	2	Oficina principal	2
OPERACIONES	Servicio Técnico	Sistema tecnológico Control operativo	4	Oficinas principales	4
UNIDAD DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Seguridad de las personas	Activación de las brigadas y turnos.	1	Toda la Instalación	1
SEGURIDAD FÍSICA	Seguridad de las instalaciones y de la información Asistente de Proyectos Internos	Activación de los operadores, horarios, ingreso de personas fijas y móviles, etc. Gestión de Personal	1	Toda la Instalación	5
FINANCIERO	Contabilidad	Vencimiento de inversiones, elaboración de estructuras Generación de balance diario, cuadro y conciliación de cuentas, elaboración de estructuras	1	Dirección Administrativa del ISTJ	1
RECURSOS HUMANOS	Nómina	Pago de nómina	1	Dirección Administrativa del ISTJ	1



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

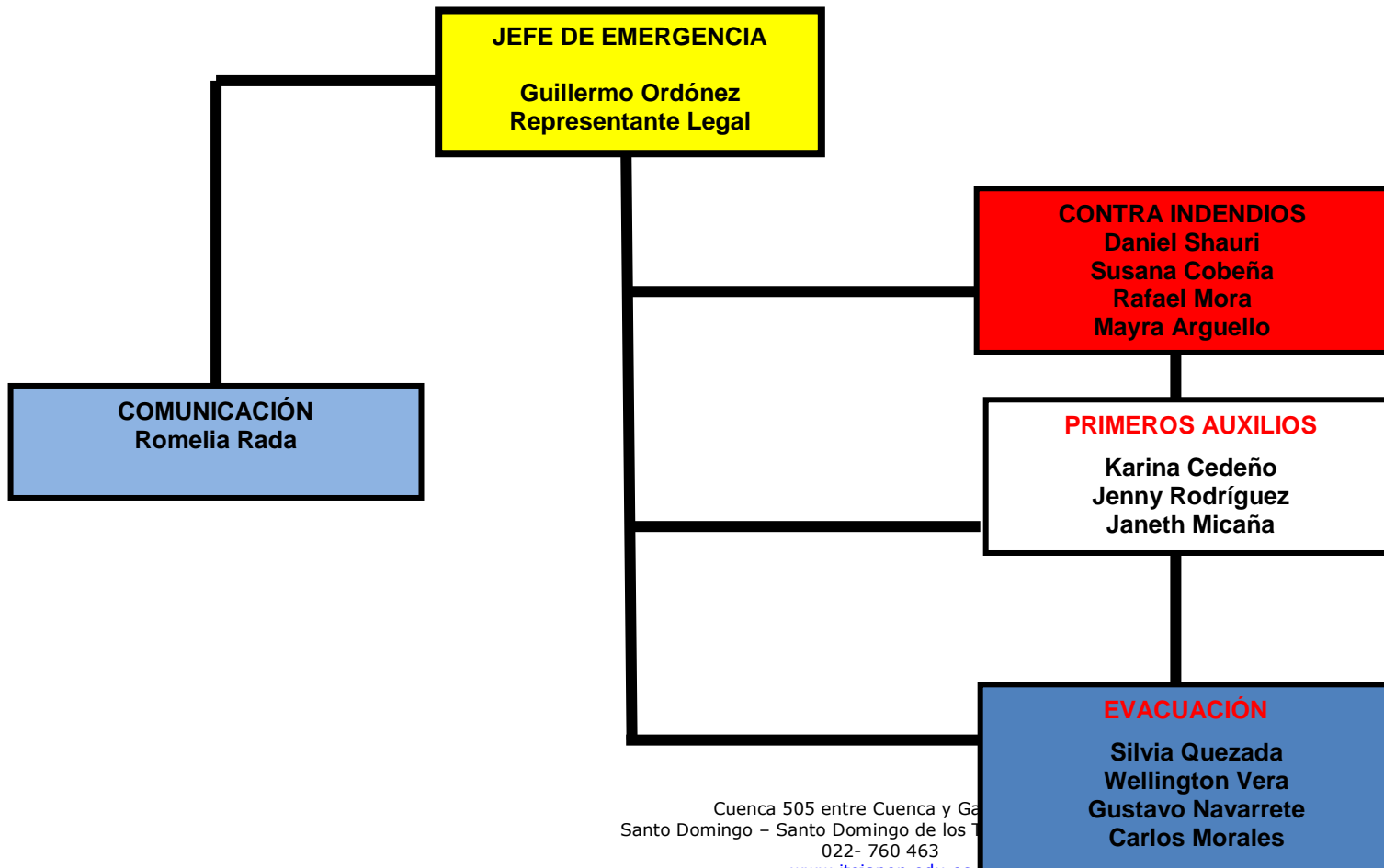
Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019
Fecha de Elaboración: 28/09/2019
Próxima Actualización: 28/03/2020
PRIMERA EDICION Página: 40 de: 74

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD
Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia
Subproceso:
Emergencias y Contingencia

Anexo 3

3.3 Integrantes de las Brigadas de Emergencia





PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019
		Fecha de Elaboración: 28/09/2019
Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020
Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 41 de: 74

3.4 Lugares de Evacuación durante una contingencia

Anexo 4

LUGARES DE EVACUACIÓN DURANTE UNA CONTINGENCIA

UBICACIÓN	EVACUACIÓN		ÁREA DE CONCENTRACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN	DISTANCIA RECOMENDADA
	EVENTOS NATURALES	EVENTOS PROVOCADOS		
QUITO				
OFICINA ADMINISTRATIVAS	SI	SI	PUNTO DE ENCUENTRO: Exteriores del ITSJ. ZONA SEGURA: Calle Galápagos	05 mts. 50 mts.
ÁULAS	SI	SI	PUNTO DE ENCUENTRO: Exteriores del ITSJ. ZONA SEGURA: Calle Galápagos	05 mts. 50 mts.
TALLERES	SI	SI	PUNTO DE ENCUENTRO: Exteriores del ITSJ. ZONA SEGURA: Calle Galápagos	05 mts. 50 ts.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 42 de: 73

3.5 Recursos de emergencia de la institución Anexo 5

Anexo 5

DESCRIPCIÓN	ZONA DE UBICACIÓN	TIPO	SERIE	CANTIDAD
Extintores	Todas las áreas	PQS 10 lbs.	001	20
		CO2 10 lbs	002	3
Lámparas de emergencia	Todas las áreas	Normado		11
Botiquín	Todas la áreas	Normado		9
Señalización de Información y Emergencia	En todas las áreas			
Detectores de humo	Todas las áreas			61
Equipo de Protección Personal	Bodega	Mandiles		4
		Mascarillas		4
		Gafas protectoras		4

3.6 Procedimientos de prevención para el caso de secuestro

Anexo 6

Procedimientos de prevención para el caso de secuestro

PREVENCIÓN

La prevención es el método más efectivo para reducir la exposición al riesgo

Conduciendo el vehículo

- Analizar constantemente el camino (posibles obstáculos y vehículos del entorno)
- Evitar zonas de riesgo y que no domine
- Mantener las ventanillas cerradas y puertas trabadas
- Si resulta necesario dialogar con un transeúnte, bajarla no más de 5 cm.
- Conducir lo más próximo a la línea divisoria central, de manera que sea imposible cercarlo u obligarlo a orillar
- Mantener distancia con el vehículo que lo precede, detenido o en marcha, para poder realizar maniobras evasivas
- Conducir vehículos que no llamen la atención
- No detenerse en horas nocturnas en zonas apartadas ni ante un semáforo, solo reducir la velocidad para vulnerarlo
- En rutas y autopistas detenerse en estaciones de servicios o peajes
- En horas nocturnas detenerse a esperar a otra persona con las luces apagadas y el rodado en marcha, mirando el entorno
- Para ingresar al garaje privado coordine esta acción, observando previamente los alrededores, con un integrante de su familia



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 43 de: 73

Circulando a pie

- Analizar el entorno
- Caminar en sentido opuesto a la circulación vehicular
- Mientras camina, cambiar de manera brusca su trayectoria si considera que es seguido
- Es preferible cambiar de acera, si quien viene frente suyo le resulta sospechoso.
- Evitar el tránsito por lugares desconocidos

Prevenciones “personales”

- Emplear prendas poco llamativas tratando que sean comunes al lugar donde concurrirá
- No llevar tarjetas personales que establezcan profesión y lugar donde trabaja
- No llevar fotos y datos de familiares
- No usar joyas y relojes de alto valor
- Llevar una suma de dinero reducida y alguna tarjeta de crédito que pudieran ser requeridas en ese momento

Prevención para niños y adolescentes

- Efectuar un seguimiento de sus actividades
- Mantener frecuentes contactos telefónicos para establecer su ubicación
- Instruirlos para que no brinden información relativa a su vivienda, familia y actividades
- Evitar que se desplacen solos
- Es preferible su movilización en grupos o acompañados por mayores

Prevención “en familia”

- Sin caer en la psicosis, charlar estos temas de manera frecuente
- Establecer palabras claves que signifiquen peligro (Ej. Si habitualmente emplea su primer nombre determine que al anunciar el segundo la situación es de riesgo)
- Conforme un ESQUEMA DEFENSIVO, programe que decir, que hacer, como proceder.

Una vez consumado el secuestro, ¿qué hacer?

Actitudes del secuestrado

- Tratar de controlar las emociones
- No ser un informante fácil. Escuchar, analizar y responder
- No indicar donde vive, resistir hasta último momento
- Minimizar su situación social y nivel
- Ofrecer lo que tiene en ese momento
- No comentar las posibilidades de conseguir el dinero que puede tener su familia
- Si lo presionan a tal punto de obtener su dirección, tratar de no darla, indicar un teléfono únicamente

Actitudes de la persona que atiende la demanda del secuestrador

- Mantener la calma y permanecer callado – escuchar atentamente
- Hablar cuando permitan hacerlo
- No contradecir, tampoco ceder



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia


PRIMERA EDICION
Página: 44 de: 73

- Encarar una actitud negociadora
- Resaltar la imposibilidad de conseguir el efectivo tan fácilmente

3.6 Reporte de emergencia

Anexo 7


REPORTE DE EMERGENCIAS

REPORTE DE EMERGENCIAS			
			
Tipo de emergencia:			
Localización	Fecha de la Emergencia:	Hora de inicio:	Hora Fin
PERSONAL			
Personas	Cargos	Estado de salud de cada uno	
DESCRIPCIÓN			
Causa	Descripción		

3.9 Evaluación de simulacros

Anexo 9

EVALUACIÓN DE SIMULACROS

EVALUACIÓN DE SIMULACROS				
				
ESCENARIO A SIMULAR				
LUGAR		FECHA PREVISTA	FECHA EJECUCIÓN	HORA EJECUCIÓN
ITEM	ASPECTOS A EVALUAR	DETALLE DE NOVEDADES		HORA
OBSERVACIONES:			Ubicación:	



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 45 de: 73

INTEGRANTE DE BRIGADA

COORDINADOR DE SEGURIDAD

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 46 de: 73



1. INTRODUCCIÓN

La política actual exige que toda Institución pública o privada establezca como parte de su organización, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que aporte con normas y protocolos en este tema, para minimizar o reducir los riesgos que se provocan como parte de la actividad laboral. Parte de este sistema de gestión es la evaluación de los riesgos que el Rectorado y Autoridades del Instituto Superior

Cuenca 505 entre Cuenca y Galápagos
Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
022- 760 463
www.itsjapon.edu.ec



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 47 de: 73

Tecnológico Japón ISTJ y la Dirección Administrativa del ISTJ han instaurado en las diferentes locaciones, donde se han detectado riesgos relacionados con el aspecto laboral y estudiantil, y la ubicación de las instalaciones, así como posibles eventos adverso que se pueden producir por amenazas de incendio, desastres naturales, etc., situaciones que hay que considerar al momento de planificar una evacuación.

En virtud de lo estipulado se ha resuelto entre otras medidas de seguridad, presentar el "Plan de Evacuación⁴" para todas las locaciones del Instituto Superior Tecnológico Japón ISTJ; mismo que tiene como finalidad proteger la vida, la propiedad y a la restauración de las actividades y operación normal.

Finalmente es importante señalar y recordar las áreas y eventos riesgosos analizados:

ÁREA	EVENTOS RIESGOSOS
Infraestructura Física	Sabotajes; Penetración a viva fuerza; Penetración con ardid o engaño; Incendio; Explosiones; Circunstancias fortuita.
Bienes muebles de uso durable	Robo; Hurto; Sabotaje; Inundación; Incendio; Explosiones; Cortocircuitos.
Insumo y consumos	Cortocircuitos, Explosiones; Robo; Hurto; Incendio
Personas	Acciones violentas en contra de la población permanente o móvil. Secuestro en contra de la población permanente del edificio o de sus familiares Accidentes que puedan afectar a la población permanente o móvil. Incendio; Explosiones.
Documentación	Robo; Hurto; Sabotajes destructivo; Deslealtad; Divulgación.
Comunicaciones	Sabotaje; Alteración de mensajes; Inyección de mensajes; Actos preterintencionales; Acciones violentas
Procedimientos y procesos	Deslealtad; Desafección; Circuitos de trámite; Redacción y revisión de normas.
Laboral y medio ambiente	Accidentes; Iluminación; Ventilación; Ruidos.
Desastres naturales	Terremoto Erupción volcánica

2.- OBJETIVOS

Objetivo general:

⁴ Procedimiento escrito para proteger a personas y bienes muebles e inmuebles



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 48 de: 73

Salvaguardar la vida y bienestar de la población permanente y móvil, en caso de emergencias

Objetivos específicos:

- Conocer, por parte de todo el personal del edificio las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de reunión.
- Conocer los riesgos y los medios de protección con que cuenta la entidad, para hacer frente a los eventos riesgosos.
- Garantizar el funcionamiento de los medios de evacuación.
- Actuar con prontitud una vez conocida la decisión de evacuación.
- Facilitar el acceso de los equipos de apoyo (cruz roja-SGTR-bomberos) y dirigirlos hasta el lugar de la emergencia, colaborando con ellas en todo aquello que soliciten.
- Facilitar el traslado de personas (población permanente y móvil) de un lugar a otro con suficientes garantías.

3.- PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 49 de: 73

afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

Consideraciones

Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de las Ordenanzas de Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad. Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.



1



Contar con Señalización Visible

Las dependencias de los establecimientos públicos o privados deberán contar con señalización visible y permanente en las zonas de peligro, indicando el agente y/o condición de riesgo, así como las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.

2



Informar el uso de Elementos de Protección Personal

Además, deberá indicarse claramente por medio de señalización visible y permanente la necesidad de uso de elementos de protección personal específicos cuando sea necesario.

3



Utilizar símbolos y lenguaje de fácil comprensión

Los símbolos y palabras que se utilicen en la señalización, deberán estar de acuerdo con la normativa nacional vigente, y a falta de ella con la que determinen las normas de otro país y aparecer en el idioma oficial del país y, en caso necesario cuando haya trabajadores de otro idioma, además en el de ellos

Ante la identificación, ocurrencia o conocimiento de uno de los eventos riesgosos por cualquier medio, **cualquier persona** que presencia una emergencia procederá a comunicar por medio de telefonía fija o celular, a viva voz o por medio de la alarma sonora al Personal inmerso en la Gestión de Emergencias,



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 50 de: 73

quienes tiene la obligación de informar inmediatamente al Comité de Seguridad y al Jefe de Seguridad Industrial y este a su vez a las Autoridades del ISTJ, para conjuntamente, según el caso y circunstancia, decidirán sobre la necesidad de evacuar o no el Conjunto en general o los pisos de la Institución de forma parcial, para lo que, y en caso de ser positivo, se dará la alarma correspondiente y se procederá de acuerdo al plan.

Este procedimiento se omitirá, si las circunstancias que se presenten, son de alto riesgo tanto para las personas como para el inmueble, por lo que el Responsable de la Emergencia, deberá coordinar acciones con la Autoridad respectiva, para proceder a la inmediata salida de las personas que se encuentran en la edificación. La evacuación podrá ser:

Conato de Emergencia: Es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la edificación.

Emergencia Parcial: Cuando los acontecimientos así lo determinen, el Responsable de la Emergencia, previo comunicado por teléfono a la Autoridad que corresponda, puede disponer la evacuación parcial del Conjunto o Área (de una zona o inclusive de un piso de cada área), previo conocimiento del Sr. Presidente del Comité de Seguridad o la Autoridad quien siga en jerarquía en su ausencia.

Emergencia General: Como consecuencia del descontrol de la situación y ante el peligro de colapso del edificio y/o condiciones inaceptables para mantener a la población dentro del cada área, el Responsable de la Emergencia, previo comunicado por teléfono a la Autoridad que corresponda puede ordenar la evacuación total del edificio, previo conocimiento del Sr. Presidente del Comité de Seguridad o la Autoridad quien siga en jerarquía en su ausencia.

En caso de ausencia de este (Presidente), la sucesión de autoridad será de la siguiente manera, **siempre previo conocimiento del Sr. Presidente o la Autoridad que le siga en jerarquía en su ausencia**, por orden de prioridad será:

AUTORIDAD PARA ORDENAR LA EVACUACIÓN		
Laborables	Mañanas y tardes hasta finalización de jornada	Presidente La Dirección Administrativa del ISTJ Jefe de la Unidad de Seguridad Industrial Responsables de Seguridad Física
	Tardes desde la finalización de la jornada y noches	La Dirección Administrativa del ISTJ Jefe de la Unidad de Seguridad Industrial Supervisor de Seguridad Física Delegados de Seguridad
Festivos	24 horas	La Dirección Administrativa del ISTJ Jefe de la Unidad de Seguridad Industrial Supervisor de Seguridad Física Delegados de Seguridad

La evacuación deberá realizarse inmediatamente activada la alarma correspondiente en el área, local o edificio donde se origine la emergencia, y en caso de que las circunstancias así lo ameriten, se procederá sin necesidad de que exista una orden expresa del Presidente o de quien le suceda en



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

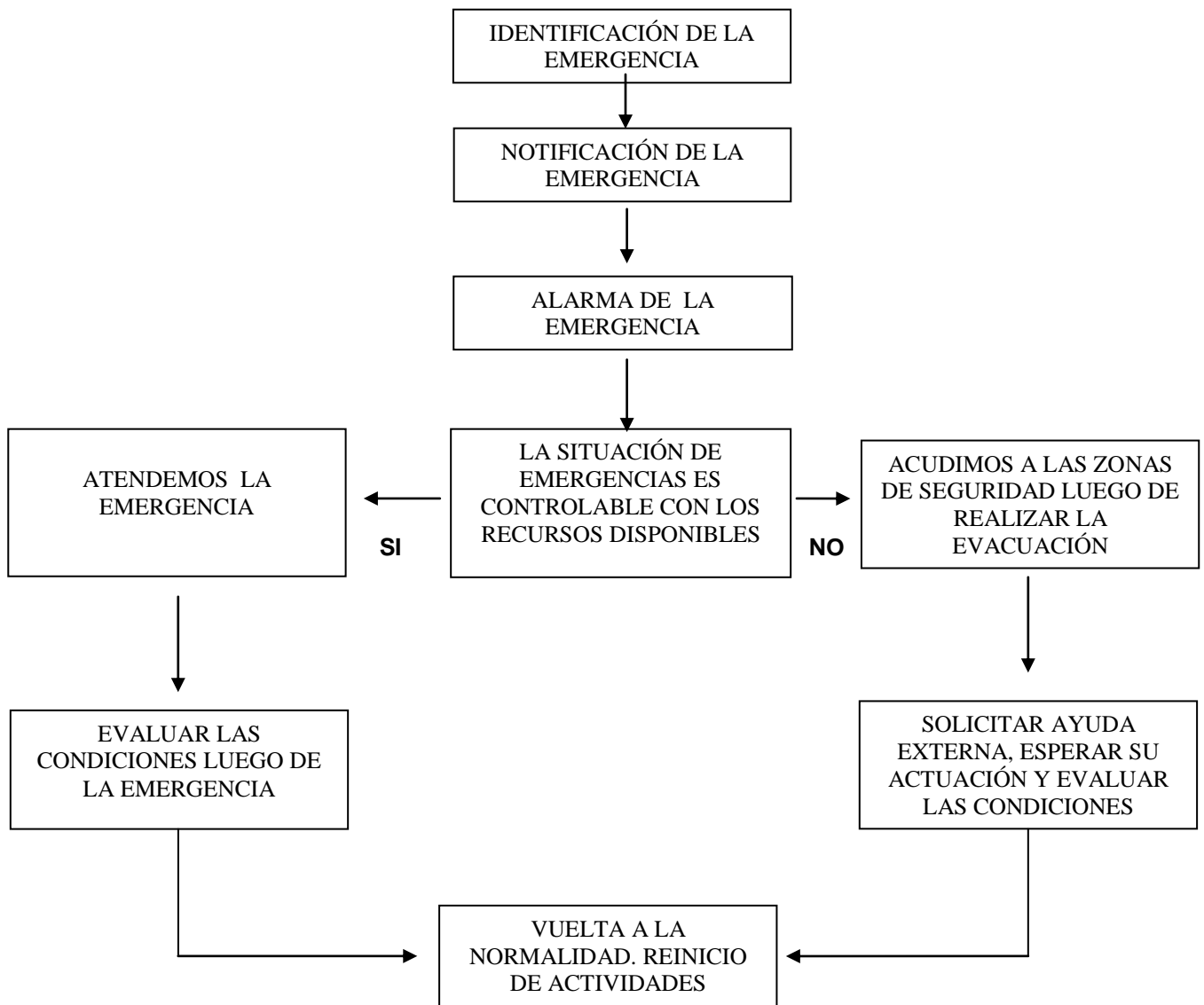
Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICIÓN
Página: 51 de 73

el cargo; tal decisión queda a cargo del Responsable de la emergencia, quien ante la gravedad de una situación deberá tomar la decisión más oportuna.

5.- DIAGRAMA DE FLUJO PARA CASOS DE EMERGENCIA



6.- FASES DEL PLAN

El plan de evacuación se ejecutará en dos fases:

➤ **Fase de prevención**

Desde: La aprobación del presente plan

Hasta: El momento en que se produzca la situación de emergencia



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 52 de: 73

➤ **Fase de ejecución:**

Desde: El momento en que se produzca la situación de emergencia
Hasta: El restablecimiento de las actividades normales

7.- ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN

Una vez definida la emergencia, los Jefes de cada área, serán los responsables de convocar al personal bajo su dependencia, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Los Jefes de cada área serán convocados por la Administración del ISTJ para que se integren al Comité Técnico y recibir instrucciones sobre el personal a ser movilizado;
- Los funcionarios serán los responsables de movilizar, tanto al personal normal como al de apoyo bajo su dependencia;
- El personal normal se integrará en forma inmediata a sus respectivos puestos de trabajo, de acuerdo a lo establecido en este Plan;
- El personal de apoyo convocado se concentrará en los puestos de trabajo, para los cuales se hallan destinados, de acuerdo a lo previsto en este Plan.

Para el efecto se procederá al empleo de todos los medios de evacuación disponibles, que en síntesis se resume en lo siguiente:

- Sector a evacuar
- Vías de evacuación
- Salidas de emergencia
- Punto de reunión
- Medios humanos de evacuación
- Planos de evacuación
- Medios técnicos de voz – alarma, lógicamente respaldados por otros sistemas como el de lucha contra incendios.

En virtud de la distribución actual de las oficinas y aulas del ISTJ, la población tanto permanente y móvil, procederá de acuerdo a la siguiente normativa general:

Norma general:

- Todo el personal que trabaje, estudie y visite de forma permanente las instalaciones del ISTJ, conocerá las instrucciones para la evacuación del edificio en general y de su área de trabajo en particular.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 53 de: 73

- El personal que observe una situación anómala (cortocircuito, humo, paquetes sospechosos, fuga de gas, etc.) en el piso donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma inmediata de la siguiente manera:
 - Avisar al coordinador del área y paralelamente al líder o brigadista de emergencia, quien informará de manera inmediata al Responsable de Emergencia, para su registro, seguimiento y coordinación respectiva.
 - Utilizar teléfonos de emergencia.

Al momento de presentarse la emergencia:

- El personal permanecerá en su puesto de trabajo y lugar de visita hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación o mediante el sistema de voz y alarma del edificio.
- Mantener libres las líneas telefónicas.

Al momento de evacuar el área:

Como se sale:

- Caminando en columna de a uno, de todos los pisos o áreas de cada oficina, aula o bodega.
- En vehículos si las circunstancias lo permiten.

Porque lugar o vía:

- Ruta peatonal utilizando las vías internas de las edificaciones (pasillos y gradas) en dirección a las áreas de evacuación y los puntos de encuentro.
- Ruta vehicular utilizando las salidas designadas para el efecto.

Orden de salida:

- Se dará prioridad a personas de la tercera edad, niños, mujeres embarazadas y discapacitados.

A donde se dirige:

- A la zona de reunión determinada para el efecto.

Que reglas se sigue:



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 54 de: 73

- Nadie corre y todos mantienen la calma, sin gritos ni aglomeraciones, ya que una caída puede obstaculizar el camino de evacuación, y la aglomeración y caída de otras personas con graves consecuencias.
- Se observarán la señalética respectiva.
- No dejar muchos espacios o intervalos entre las personas que evacuan.
- Todos por la derecha evitando no acercarse a las estructuras
- Eliminar obstáculos que encontrare en puertas y caminos de evacuación.
- No intentar recuperar ningún objeto que se caiga.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas), privilegiando a los grupos vulnerables (personas de la tercera edad, niños, mujeres embarazadas y discapacitados) y brindando protección y asistencia oportuna al momento de evacuar.
- No volver a entrar en el área después de evacuada
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona de reunión, deberá comunicarlo, si es posible, al Responsable de la Emergencia, Coordinador o Brigadista que se encuentra de servicio, quien se encargará de su situación.
- Si no es posible, hágalo a través de las ventanas.
- No abandone la zona de reunión hasta que se dé la orden. Espere instrucciones.
- No transportar consigo bultos, maletas, carteras.
- Descender siempre que las circunstancias lo permitan.
- No romper vidrios.
- Utilizar los vehículos, siempre que las circunstancias lo permitan.

Quién dirige:

- Coordinador de evacuación de cada edificio (edificio).

Adicionalmente

- Bajo ninguna circunstancia debe exponerse a evacuar, por propia iniciativa.
- De ser posible, apague todos los equipos eléctricos y luces que estén bajo su responsabilidad.
- Deje cerradas las puertas (sin llave) y ventanas tras su paso.
- Se debe utilizar las puertas de salida de emergencia (si existen gradas de emergencia, úselas).

Para los coordinadores de evacuación del piso.⁵

- Durante la evacuación, impida que el personal evacuado retroceda a buscar a otras personas, ya que entorpecería la evacuación al resto de éstas.

⁵ **COORDINADORES DE EVACUACION:** Aquellas personas a las cuales se les ha asignado las labores de "coordinar" la administración y ejecución del Plan de Evacuación... Los coordinadores son "facilitadores" del plan, y su función está limitada a colaborar en su desarrollo; la acción del coordinador no debe crear dependencia de los ocupantes hacia él. Un buen plan de evacuación debe ser capaz de funcionar aún sin la presencia del coordinador de área.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 55 de: 73

- En caso de incendio, si existiera humo abundante, obligue al personal a que camine agachado y que se cubra la nariz y la boca con un pañuelo u otro tipo de prenda, si la puede humedecer mejora la acción.
- En el caso de incendio y si se prendiese la ropa, tire al suelo al evacuado e impida que corra, si no lo hace activará más el fuego.
- Abandonado el edificio (si fuese necesario), agrupe al personal en su área respectiva, para poder detectar posibles ausencias.
- Es preciso que las personas que van a ser evacuadas puedan ser identificadas en la zona de reunión (de ser posible las personas deben utilizar una tarjeta de identificación del ISTJ para la población permanente y tarjeta de visitante para la población móvil)
- Para el coordinador, el factor tiempo es fundamental, por lo que se deberá prever. Nunca se debe dejar algo a la improvisación.
- El proceso de identificación deberá ser realizado por el coordinador de cada locación ubicada en cada ÁREA, para lo cual deberá conocer los nombres completos y cargos del personal de su responsabilidad, así como identificar a la población móvil.
- Conocer las vías de evacuación y los lugares de concentración del personal evacuado (Punto de Encuentro o Zona de Seguridad).
- Tranquilizar a las personas
- Garantizar la transmisión de la alarma a todos los ocupantes.
- Asegurar una evacuación total y ordenada de la planta o sector a su cargo.
- Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación a las Autoridades respectivas.

Adicionalmente el coordinador deberá:

- Vigilar que la señalización de salidas de emergencia está correctamente ubicadas, dando a conocer al Jefe de la Unidad de Seguridad Industrial, las posibles modificaciones que a su juicio deban introducirse.
- Colaborar en los simulacros de emergencia que se organicen.

Importante: En caso de presentarse una emergencia, el coordinador utilizará, un chaleco reflectivo especial color tomate con cinta reflectiva, para facilitar su identificación, chaleco que llevará inscrito en su parte posterior la leyenda "Coordinador de evacuación" y además la leyenda del área a la que pertenece ejemplo "Edificio 1" o a su vez una tarjeta de fácil identificación.

8.- FACTORES EXTERNOS

COMUNIDAD ALEDANA

La comunidad que rodea a ISTJ se basa en concentración de viviendas particulares, y comercios improvisados por el giro del negocio del ISTJ



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 56 de: 73

9. SISTEMA DE TURNOS

De acuerdo a la magnitud de los efectos, el personal laborará en los turnos establecidos o en turnos continuos de ocho horas.

9.1. Turnos

9.1.1. Distribución

Turnos normales:

- Días laborables: 08:00 a 18:00 horas; los turnos serán revisados y dispuestos por Dirección Administrativa del ISTJ previo consenso con las Autoridades de la Institución Educativa que forman el ISTJ.

Horario extraordinario:

- Días sábados, domingos y feriados: Los turnos serán dispuestos por las Autoridades del ISTJ. En caso de emergencias y de ser requerido, fuera del horario normal, se reconocerá por el tiempo utilizado de acuerdo a las normativas dispuesta por el Directorio.

9.2. Recursos requeridos

9.2.1. Personal de Mantenimiento

Personal de apoyo

Utilizará recursos propios del área o contará con recursos extras contratados por precios unitarios de Institución Educativa particulares, que serán los proveedores.

Equipos

La Administración deberá dar el apoyo requerido al Personal de mantenimiento, de acuerdo al grado de incidencia al sistema de distribución.

Materiales

Dispondrá de los materiales en stock de su año de ejercicio económico (se incluye el 10% de lo normal, para atender emergencias).

10. CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

10.1. Instructivos

Los instructivos que se incluyen en el Plan de Contingencia deberán ser, obligatoriamente, estudiados y conocidos por el personal en general del ISTJ, con el objetivo de conocer en forma precisa cual es el rol que le corresponde, las acciones a cumplir, el horario de trabajo, etc.

Para el efecto, el Plan de Contingencia contiene los siguientes instructivos:

Instructivo para el Departamento de Mantenimiento

Instructivo para las Direcciones y Jefaturas



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 57 de: 73

Instructivo para las Brigadas de Emergencia
Instructivo para el Departamento Médico
Instructivo para el Responsable de Servicios Tecnológicos
Instructivo para el Personal de Seguridad Física
Instructivo para la Unidad de Seguridad y Salud

10.1.1 Instructivo para el Personal de Mantenimiento

- Tomando en cuenta la eventualidad, al momento que se declare la emergencia, deberá coordinar con los encargados de cada ÁREA y con los encargados de Seguridad para el quitar las seguridades (candados) de las puertas de cada oficina, aula o puerta de salida.
- Proceder a desconectar los brackers de luz.
- Si la eventualidad surgiera por eventos naturales: sismos, terremotos, incendios, inundaciones, erupciones, etc.; seguirá las normas sugeridas para evacuación y plan de contingencia hasta superar la crisis.

Luego de superada la eventualidad proceder a una inspección, sin que sea necesaria autorización alguna, para:

- Realizar la inspección coordinada por la Directora Administrativa, quien dispondrá al Jefe de Mantenimiento, Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud y del Área de Seguridad Física, Servicios Tecnológicos y los Técnicos que fueren necesarios.
- Cuantificar los daños ocasionados en la estructura y equipos.
- Daños o el nivel de ceniza en equipos (si fuere el caso), fundamentalmente en transformadores, generadores, etc.

De ser necesario, luego de la inspección:

- Solicitar la desconexión del equipo que requiera ser limpiado
- Con el apoyo de los trabajadores encargados de mantenimiento, proceder a la limpieza o arreglo de ser necesario.
- Si no es necesaria ninguna intervención, realizar un informe.
- Luego de 8 horas reiniciar el proceso antes detallado.
- En el caso en que no pueda comunicarse con la Administración. y existir riesgo para las instalaciones, deberá adoptar las medidas necesarias para mitigar el riesgo.
- Los funcionarios autorizados a emitir cualquier comunicación es únicamente el Rector de la Institución.

Los elementos básicos requeridos que debe contar el Departamento de Mantenimiento para afrontar eventos riesgosos son:

- Vehículo para transportación de materiales y personal.
- Radio de comunicaciones internas enlazadas con la Garita de Seguridad Física.
- **Lista de materiales elementales:**



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 58 de: 73

Descripción	Especificaciones	Cantidad
Mascarillas Filtros desechables y válvulas		25
Mascarillas con filtro de carbón		25
Mascarillas Desechables para polvo		50
Mascarillas Desechables		50
Gafas de seguridad claras		20
Brochas 2"		10
Brochas 3"		10
Grasa kg		20
Alambre galvanizado N° 16		10
Baldes metálicos		10
Botas de caucho Talla 38-42		10
Botiquín primeros auxilios		3
Carretillas de mano		2
Cinta adhesiva de embalaje 2" de ancho rollos		10
Escalera de aluminio Extendible de 6 metros		2
Escalera pie de gallo 6 metros		2
Escobas de 60 cms		10
Espátulas de 3"		5
Guantes Neopreno uso múltiple 20 talla 8		50
Guantes Neopreno uso múltiple 20 talla 9		50
Guantes Neopreno uso múltiple 20 talla 10		10
Guantes de látex		100
Linternas de mano de 3 pilas tamaño D, halógenas de 4.5 V		25
Manguera de agua de 15 metros de 1", doble		5
Palas Cuadrada		5
Pilas alcalinas Tamaño pequeño AAA		20
Pilas alcalinas Tamaño mediano AAA		20
Pilas alcalinas Tamaño grande AAA		20
Plástico de polietileno de 1.5 mts de ancho		200

- Listados en los que conste: nombre y apellidos de todos los trabajadores del área, números telefónicos y dirección.

10.1.2 Instructivo para las Direcciones y Jefaturas

- Una vez declarada la emergencia por parte del Comité de Emergencia, se procederá a la movilización inmediata de todas las Unidades Administrativas y Operativas.
- Ubicar y convocar a todo el personal, para que se integre al equipo de trabajo, de acuerdo a la estructura de los turnos normales, definida para los turnos de operación diarios en cada una de las oficinas.
- El personal adicional de refuerzo deberá ser coordinado por la Dirección Administrativa del ISTJ..
- En la emergencia se prestará facilidades a las Brigadas de Emergencia y al personal de refuerzo de cada una de la Institución Educativa pertenecientes al Conjunto.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 59 de: 73

- Preparar todos los equipos y herramientas.
- Preparar el equipo de protección personal.
- Proceder a evaluar los efectos producidos por la emergencia en los mecanismos de operación y su área de trabajo.
- En caso de erupción volcánica y que se acumule ceniza, proceder a su limpieza para evitar problemas en la operación de las compuertas.
- Evaluar las condiciones físicas del agua, bocatomas y reservorios.
- Listados en los que conste: nombre y apellidos de todos los trabajadores del área, números telefónicos y dirección.

10.1.3 Instructivo para las Brigadas de Emergencia, tanto del personal Administrativo, Docentes y Alumnado del ISTJ.

En caso de un evento natural o tecnológico, tan pronto el Comité de Emergencia declare al ISTJ en emergencia, se dispondrá inmediatamente que el personal de las Brigadas de Emergencia procedan a:

- Cada Brigada tomará ubicación de puestos de auxilio y procederá de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Evacuación y Plan de Contingencia.
- Dar aviso inmediato a los Organismos de Socorro y Emergencia;
- La prioridad para la evacuación serán las personas y en orden de preferencia los niños que pidieran encontrarse dentro de las Instalaciones, posterior las personas con discapacidades; las mujeres y especialmente las que se encuentran en estado de gestación y por último las personas de sexo masculino.
- Las personas serán evacuadas por las vías de escape señaladas en el Plan de Evacuación y posterior congregadas en el Punto de Reunión o Zona de Seguridad señalados para el efecto.
- El Personal de Seguridad Física brindará un listado de las personas que ingresaron al Instituto por la puerta de acceso, de no ser así se procederá a realizar un conteo de acuerdo a la información que puedan proporcionar las personas agrupadas en las zonas de reunión.
- Se procederá a verificar la presencia de heridos y se brindará la asistencia oportuna (primeros auxilios) y el traslado inmediato a la Casa Asistencial más cercana.
- En caso de que en la fase pro activa, se esté generando lluvia de ceniza; se procederá inmediatamente a dotar de máscaras, filtros de aire, gafas, y cilindros de oxígeno.
 - ✓ La ceniza deberá recogerse manualmente en sacos de yute utilizando guantes y luego debe proceder a lavarse con agua.
 - ✓ Los grupos de emergencia conformados por el personal de operación y mantenimiento realizarán actividades preventivas, de protección en la fase proactiva y de limpieza y recolección de ceniza u otros materiales en la fase activa.
- Se mantendrá el 100% de disponibilidad del personal y, por consiguiente, de las instalaciones.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 60 de: 73

10.1.4 Instructivo para el Departamento Médico (Ministerio de Salud, IESS, Cuerpo de Bomberos y/o Instituciones asociadas a la Institución Educativa)⁶

- Atención médica profesional inmediata del herido, con la rapidez y la calidad de los primeros auxilios, y técnicas que permitan superar las lesiones ocasionadas por siniestros.
- Conservar la calma, actuar de forma correcta evitando errores irremediables.
- Como norma básica y elemental no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguros de que se pueden realizar movimientos sin riesgo de empeorar las lesiones ya existentes. No obstante, existen situaciones en las que la movilización debe ser inmediata: cuando las condiciones ambientales así lo exijan o bien cuando se deba realizar la maniobra de reanimación cardiopulmonar.
- Examinar al herido efectuando una evaluación primaria que consistirá en determinar aquellas situaciones en que exista la posibilidad de pérdida de la vida de forma inmediata.
- Reconozca su grado de conciencia.
- Revisar su respiración, para ello el socorrista debe utilizar la vista, el oído y el tacto, acercando su propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podrá observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en su mejilla el calor del aire exhalado.
- Si no respira, en seguida y sin perder tiempo, colocar al accidentado, sea traumático o no, en posición de cúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca en busca de cuerpos extraños (dientes desprendidos, chicles, etc.) proceder a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la vía de entrada de aire y proceda a dar respiración boca a boca comprobando el funcionamiento cardiaco.
- Si se comprueba que no tiene pulso efectuar la respiración artificial acompañado de la REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP).
- En caso de hemorragias afloje las ropas del herido, abrigarlo y elevar las piernas del mismo. No tratar de detener el sangrado si se trata de heridas en la cabeza u oído.
- Si se trata de hemorragias ocasionadas por heridas externas aplicar un torniquete en la zona afectada.
- En caso de quemaduras evaluar la herida por su profundidad (primer grado, segundo ó tercer grado) y el elemento que causó el daño (químicas, eléctricas, por efecto de líquidos o fuego); lavar la herida con grandes cantidades de agua fría, incluyendo los ojos, y cubrir con apósitos o paños limpios; a continuación aplicar las normas de primeros auxilios.
- Ofrecer confianza y tranquilizar al herido.
- Mantener al herido caliente a fin de evitar la pérdida de calor corporal por la pérdida de sangre o lesiones fuertes.
- En caso de accidente por elementos tóxicos, no atender al intoxicado sin antes proteger sus vías respiratorias con el uso de mascarillas o filtros adecuados.
- Recabar la mayor información posible del accidentado.
- Realizar el traslado adecuado a una casa asistencial en un vehículo apropiado.

⁶ Manual especializado en Seguridad Ocupacional para Comités Paritarios y Brigadistas. CSSO. Fundación IPC



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 61 de: 73

10.1.5 Instructivo para el Responsable de Servicios Tecnológicos:

En la fase proactiva deberán cumplirse las siguientes acciones:

- Si la emergencia se da por caída de ceniza, verificar la existencia de filtros.
- Verificar la existencia de cobertores para los equipos ubicados en el centro de cómputo, incluyendo aquellos que estén en el ambiente externo, como antenas, etc.
- Verificar que los usuarios finales cumplan con la obligación de usar cobertores para proteger los equipos de computación, eléctricos y de comunicaciones que cada uno está utilizando.
- Verificar la existencia de cinta adhesiva ancha para sellar puertas y ventanas de las áreas críticas.
- Determinar las fugas varias y su tape con silicona, por ejemplo de los duetos de cableado que salen al exterior.
- Verificar el sellamiento con esponja de los duetos de cableado estructurado entre los pisos.
- Verificar la existencia de backups actualizados considerados vitales.
- Asegurar la disponibilidad de espacio suficiente en la caja de seguridad en donde se guardan los respaldos, para poder almacenar respaldos adicionales.
- Verificar los procedimientos de apagado y encendido de los equipos del centro de cómputo.

En la fase activa del Plan de Contingencia se deberá:

- Verificar que los equipos se apaguen correctamente y se desconecten de la red eléctrica.
- Confirmar que los equipos sean cubiertos con los cobertores disponibles para el efecto.
- Sellar puertas y ventanas de las áreas críticas.
- Sellar el dueto de entrada del sistema de ventilación.
- En lo medida de las posibilidades, proceder a la reparación de los posibles daños.

Una vez concluida la emergencia, se procederá a:

- Revisar y cambiar los filtros de los duetos de ventilación.
- Realizar pruebas incluyendo operaciones con los usuarios.
- Preparar reportes sobre los daños que se registren.
- En el caso de ser necesario recuperar archivos a partir de respaldos.
- Reparar los daños que no haya sido posible hacerlo durante la emergencia.

10.1.6. Instructivo para el Personal de Seguridad Física:

En la fase proactiva deberán cumplirse las siguientes acciones:

- Coordinar con el Personal de Mantenimiento para el retiro general de las seguridades de las puertas.
- Proceder a la evacuación inmediata de la edificación sujetándose a las normas establecidas en el Plan de Evacuación y Plan de Contingencia.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 62 de: 73

- La prioridad serán las personas en el siguiente orden: niños que se encuentren en las instalaciones y las personas con discapacidades; mujeres, especialmente las que se encuentran en estado de gestación y posterior las personas de sexo masculino.
- Dar aviso inmediato a los Organismos de Socorro.
- Impedir el ingreso de personas que pretendan recuperar sus pertenencias, el paso de curiosos y el ingreso de la prensa.

En la fase activa del Plan de Contingencia se deberá:

- En caso de siniestro, informará de inmediato al COE por medio de telefonía de emergencia, radio de comunicaciones o alarmas de incendio.
- En caso de incendio y si la situación lo permite, intentará dominar el fuego con los elementos disponibles en el área (extintores y mangueras contra incendio ubicadas en los cajetines) que se encuentran en todos los pisos con el apoyo de la Brigada de Emergencias e Incendios, sin poner en peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal se concentre en el punto o zona de reunión del edificio.
- Mantendrá informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece en el piso.
- Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
- Se cerrarán puertas y ventanas.
- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- Verificar que la evacuación se realice de acuerdo a las normas de evacuación establecidas en el Plan de Evacuación y el Plan de Contingencia.
- La evacuación será siempre en forma descendiente hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.
- Coordinar con el Área de Mantenimiento para que se proceda a desconectar la red eléctrica.
- Adoptará medidas preventivas dirigidas a mantener el orden y la seguridad de las personas y edificación, evitando en todo momento el cometimiento de delitos y/o contravenciones.
- Colaborar con los Organismos de Socorro.
- Impedir el ingreso de personas que pretendan recuperar sus pertenencias, el paso de curiosos y el ingreso de la prensa.

Una vez concluida la emergencia, se procederá a:

- Congregar a las personas en los "PUNTOS DE REUNIÓN y/o ZONA SEGURA" y proceder a realizar un censo.
- Protección y cuidado de los heridos; brindar los primeros auxilios.
- Traslado de los heridos de gravedad hacia casas asistenciales;
- Tomar los datos más concretos y específicos de los heridos.
- Verificar el listado proporcionado por el Área de Seguridad Física
- Si se constata algún desaparecido comunicar de inmediato para proceder a la búsqueda y rescate.



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 63 de: 73

- Realizar la inspección de daños con los Responsables del Área de Mantenimiento, Organismos de Socorro y demás Técnicos que se requiera.
- Impedir el ingreso de personas que pretendan recuperar sus pertenencias, el paso de curiosos y el ingreso de la prensa.
- Realizar el parte Informativo de novedades.

10.1.7. Instructivo para la Unidad de Seguridad y Salud:

- En la fase proactiva, activa y una vez concluida la emergencia deberán coordinar y acoplarse a las acciones e Instructivo aplicable a Seguridad Física.
- Realizar la inspección de daños con los Responsables del Departamento de Mantenimiento, Organismos de Socorro y demás Técnicos que se requiera.
- Realizar el Informe respectivo de las novedades existentes en su área de responsabilidad, priorizando los riesgos existentes.

11.- EVACUACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas, debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad y es de prioridad absoluta en el momento del diseño de cualquier edificio nuevo y cuando se realizan trabajos de remodelación.

Se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas a los efectos de establecer un rol de emergencia para las mismas.

Los encargados de cada Institución Educativa (ISTJ y Guardería) serán los responsables de desarrollar e instituir los procedimientos para evacuar debidamente a este personal.

El Responsable o Coordinador de cada área tendrá las siguientes responsabilidades:

- Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.
- Preseleccionar y asignar un ayudante que será apoyado por Brigadista designado para cada persona discapacitada. La sola función de estos ayudantes será velar por la evacuación segura del empleado discapacitado y para designarlo, habrá que tener en cuenta la contextura y fuerza física tanto del discapacitado como del ayudante; debiendo cada uno de ellos tener una persona alterna que lo secunde en caso de ausencia.
- Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todos los discapacitados y revisarlas con los ayudantes asignados.
- Enviar un listado a la Unidad de Seguridad con los nombres y ubicación de los discapacitados y sus ayudantes asignados en cada una de las edificaciones.
- Solicitar a los empleados cercanos que ayuden a cualquier persona enferme o sufra lesiones durante una evacuación.
- Los dos ayudantes que requieran trasladar a un discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar, deberán cargarlo si fuera necesario, manteniendo las siguientes recomendaciones



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 64 de: 73

que propone la Cruz Roja Ecuatoriana para el traslado de heridos, y que puede ser adaptado a estas circunstancias:

- Si está consciente y no tiene riesgo de caerse, colóquelo en una silla y solicite ayuda para moverlo.
- Cárguelo y pídale que con sus brazos rodee su cuello.
- Si está inconsciente, no tiene ayuda y necesita tener una mano desocupada para moverse, cárguelo lateralmente sobre su espalda y sosténgalo de uno de sus brazos haciendo presión sobre sus piernas.
- También puede cargarlo, colocándolo sobre su espalda y sosteniendo sus dos manos al frente de su pecho.
- Si tiene ayuda, haga una "silla", colocando una de sus manos sobre el hombro de la otra persona y la otra sobre la muñeca de la otra persona. Pídale que se siente y se recargue y que pase sus brazos alrededor del cuello de ustedes dos.

Cargar con los brazos cuando la víctima es de bajo peso.

- Pase un brazo por debajo de los muslos de la víctima.
- Colóquele el otro brazo alrededor del tronco, por encima de la cintura y levántela.
- Cargar con 2 auxiliares

Para complementar lo antes expuesto, a continuación se determinarán las funciones de cada persona en el proceso de evacuación.

12.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES RELACIONADOS CON EL PLAN DE EVACUACIÓN.

En el caso de la declaratoria de emergencia por parte del Rectorado o la Dirección Administrativa del ISTJ, se estructurarán las siguientes instancias de autoridad cuyas funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas.

12.1. BRIGADAS

La creación y entrenamiento de las brigadas es uno de los aspectos más importantes de la organización de emergencias.

Lo primordial a tener en cuenta es que la Brigada es una respuesta específica a las condiciones, características y riesgos presentes en el ISTJ. El proceso para ello se inicia con la determinación de la necesidad y conveniencia de tener una Brigada hasta el entrenamiento y administración permanente de ella.

El personal que participe como miembro de la brigada debe encontrarse en suficiente forma física, mental y emocional y debe estar disponible para responder en caso de emergencia. Las tareas que estos miembros deben realizar normalmente son el entrenamiento, la lucha contra incendios, evacuación y primeros auxilios además de otra tarea que conste en el organigrama de la brigada.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 65 de: 73

Estructura de la Brigada:

- Jefe de Brigada
- Subjefe de Brigada
- Coordinador de Evacuación
- Líder de Evacuación
- Brigada contra Incendio
- Brigada de Evacuación
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada de Comunicación

12.2. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

12.2.1. JEFE DE BRIGADA:

- Comunicará de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.
- Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

12.2.2. SUB JEFE DE BRIGADA:

- Reemplazará al Jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

12.2.3. COORDINADOR DE EVACUACION:

- Organizará a las personas para que de manera ordenada procedan a la evacuación por los lugares preestablecidos.
- Según la gravedad de la emergencia, reportará de lo sucedido al Personal Médico.

12.2.4. LIDER DE EVACUACION:

- Se designará un líder de evacuación de entre el personal de brigadistas.
- Deberá conocer de forma pormenorizada el numérico real de las personas fijas y móviles que se encuentran en su lugar de servicio.
- Será el encargado de dirigir a las personas a ser evacuadas desde el sitio de incidencia y salidas de emergencia hasta el sitio de reunión.

12.2.5. BRIGADA CONTRA INCENDIO:

- Comunicarán de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- Actuará de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles y cajetines contra incendios).
- Estarán lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
- Activará e instruirá la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 66 de: 73

- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.
- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el siniestro.
- Se tomarán las previsiones sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- Al arribo de la Cuerpo de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

12.2.6. BRIGADA DE EVACUACION:

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del edificio de manera inmediata, si éstas se encuentran cerradas.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

12.2.7. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Conocerá la ubicación de los botiquines en la instalación y estará pendiente del buen abastecimiento y dotación de medicamentos.
- Brindará los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Evacuará a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- Estarán suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

12.2.8. BRIGADA DE COMUNICACIÓN:

- Coordinar con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y SNGR, la capacitación al personal de la Brigada en temas de Orden, Seguridad y Comunicaciones;
- Dar seguridad a las instalaciones, documentos, equipos, etc. hasta donde sea posible;
- Revisar y verificar novedades del personal de la Brigada; y,

12.3. PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD

12.3.1 SUBCOMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD

El Sub Comité de Seguridad es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 67 de: 73

Se encargará además de la estructuración y ubicación del **Centro de Operaciones de Emergencias (COE)**, que actuará de inmediato ante cualquier situación de emergencia.

El Centro de Operaciones de Emergencia estará constituido por:

- Director de la Emergencia.
- Jefe de Mantenimiento.
- Jefe de Seguridad Industrial.
- Coordinador de Seguridad Física.

Al accionarse la alarma los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren en la edificación, recinto o instalación, se dirigirán al COE, sitio en el que permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

• **DIRECTOR DE LA EMERGENCIA**

- ✓ Activada la alarma en la edificación, recinto o instalación, se constituirá en el COE de mandos;
- ✓ Solicitará al responsable de piso la información correspondiente al piso siniestrado y procederá según la situación de la siguiente manera;
- ✓ Movilizar a todo el personal fijo y móvil de cada instalación de acuerdo al procedimiento de movilización establecido en el presente Plan de Contingencia;
- ✓ Centralizar toda la información sobre las afectaciones que sufriera la edificación (zonas o áreas afectadas);
- ✓ Revisar los reportes de cada una de las direcciones y programar, sobre esta base, las acciones a cumplir, estimando el tiempo necesario para reparar los daños y reanudar las actividades;
- ✓ Designar el o los responsables de las acciones que se definan y que no se hallen previstas en este Plan;
- ✓ Decidir si se mantienen tumos normales o si se aplica el sistema de tumos continuos;
- ✓ Decidir la movilización del personal de apoyo que laborará en unidades distintas a las habituales, y los tumos en que trabajarán.

• **JEFE DE MANTENIMIENTO**

- ✓ Tendrá como funciones las siguientes:
 - Informar al personal de las edificaciones sobre la declaratoria de emergencia;
 - Elaborar los reportes sobre fallas y novedades;
- ✓ Notificado de una alarma en el edificio, se constituirá en la consola de mandos y verificará todas las medidas preventivas:
 - Corte del sistema de aire acondicionado (extracción e inyección);



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 68 de: 73

- Corte de energía del piso siniestrado e inmediato superior;
- Preparado de grupos eléctricos para iluminar salidas; alimentar ascensores para el uso de bomberos, bombas de agua, etc.

• **COORDINADOR DE SEGURIDAD FÍSICA**

Recibida la alarma por avisadores manuales, circuitos electrónicos, radio de comunicaciones o de telefonía, procederá en forma inmediata de la siguiente manera:

- ✓ Verificará la alarma y su causa.
- ✓ De confirmarse la alarma y dada la orden de evacuar, impedirá el ingreso de personas al edificio.
- ✓ Dar aviso a las brigadas.

• **JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

- ✓ Coordinará acciones con Brigadistas, Servicio Médico, Departamento de Mantenimiento y de Responsabilidad Social.
- ✓ Verificar el cumplimiento de lo estipulado en los Instructivos del Plan de Contingencia.

12.4. PAUTAS PARA EL PERSONAL DE OFICINAS, AULAS y BODEGAS:

- Todo el personal estable o fijo del edificio debe conocer las directivas generales del plan de evacuación.
- El personal que observe una situación anómala en el piso donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
 - ✓ Avisar al Responsable de cada ÁREA.
 - ✓ Accionar el pulsador de alarma.
 - ✓ Utilizar el teléfono de emergencia.
- Se aconseja al personal que guarde los objetos de valor y documentos, así como también desconectar los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso, si la situación lo permite, caso contrario dejará todo y buscará la salida más próxima.
- Consecutivamente, seguir indicaciones del Encargado de cada Institución Educativa, proceder a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para el descenso y salida de la edificación.
- Seguir las instrucciones del Líder de evacuación de cada área.
- No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden y dirigirse hacia el punto de reunión preestablecido.
- En caso de no poder acceder a la zona de reunión, se deberá salir a la vía pública y concentrarse en un lugar visible y accesible.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 69 de: 73

12.5. PAUTAS PARA EL PERSONAL EN GENERAL:

- Seguir las indicaciones del personal competente.
- Guiarse por los Mapas de Riesgo ubicados en cada Institución Educativa y en los exteriores de cada ÁREA, en donde se detalla: los dispositivos de seguridad de las instalaciones y los sistemas de protección contra incendio y los sitios de salida normal y de emergencia.
- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas.
- No transportar bultos.
- No utilizar montacargas.
- No regresar al sector siniestrado.
- Descender siempre que sea posible.
- El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego.
- Si al bajar se encuentra humo, descender de espalda, evitando contaminar las vías respiratorias, ya que el humo asciende.
- Evitar el pánico.
- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- Buscar una ventana, señalizando con una sábana o tela para poder ser localizado desde el exterior.
- No traspasar ventanas.
- Una vez afuera del edificio, reunirse en un lugar seguro con el resto de las personas.
- Dar información al personal de bomberos.

12.6. SIMULACROS

Los simulacros de declaratoria de emergencia deberán realizarse por lo menos una o dos veces al año, con un doble objetivo: el reajustar el Plan de Contingencia, e, interiorizar a las Autoridades, Empleados, Docentes, Estudiantes y Visitantes, en las acciones a cumplir en el caso de una declaratoria de emergencia.

Por lo antes mencionado, el ISTJ realizará los simulacros que considere necesarios para comprobar y reajustar el Plan de Contingencia, en fechas a definirse.

Los objetivos principales de los simulacros son:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar a los ocupantes a evacuar la edificación.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia,
- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.
- Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y con la colaboración de los Organismos Especializados como el Policía Nacional, Cuerpo de bomberos, SNGR, Cruz Roja, etc., y otras ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 70 de: 73

- La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, y con la prolijidad y profesionalismo posible a la improvisación, previniendo todo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar.
- Se debe disponer de personal para cronometrar el evento.

13.- INSTRUCCIONES GENERALES DE COORDINACIÓN

- Se nombrará un coordinador de evacuación (empleado del ISTJ, alumno o Docente) de cada piso o área y un líder de evacuación por cada locación. La misión de los coordinadores será organizar el proceso de evacuación en cada edificio, siendo el último en salir del sector y cerrar la puerta, esto le indicará al brigadista líder de evacuación del área que no existen más personas en el lugar y este último luego de verificar rápidamente procederá a informar al Responsable de la Emergencia que al momento ya deberá llegar a las instalaciones acompañado del grupo de emergencia para prestar su contingente.

Nota 1.- Adicionalmente se nombrará un coordinador de evacuación suplente que actuara en ausencia del titular, con las mismas funciones y responsabilidades.

Nota 2.- Para los casos de personas con discapacidad, se nombrarán dos ayudantes (empleado, docente o estudiante del ISTJ y un brigadista de cada piso o área, respectivamente) con sus respectivos suplentes para cada persona que sufra una discapacidad.

- El Coordinador de cada área, al momento de detectar o conocer de algún evento riesgoso y según la circunstancia, procederá a evaluar y comunicar inmediatamente al Responsable o Coordinador de Emergencias y este a su vez a la máxima Autoridad del ISTJ (que al momento se encuentre) sobre la novedad suscitada, de ser el caso, el Jefe de Unidad de Seguridad inmediatamente y previa comunicación a la Autoridad, ordenará la evacuación parcial o total del edificio; el Coordinador o en su defecto los brigadistas informarán a la población móvil y permanente por medio de los sistemas de emergencia que se posea, sobre la novedad suscitada y procederá a abrir la puerta de escape para así agilizar la evacuación del piso, área o del edificio en general, paralelamente por medio comunicación verbal procederá a dar instrucciones al respecto sobre el tipo de evacuación e inclusive al momento de retornar a la normalidad, para lo cual puede utilizar códigos como:

CODIGO AMARILLO (ALERTA / PREPARACION): Esta alarma significa que los pisos que la reciban deben suspender las actividades que se estén desarrollando y se iniciarán de inmediato las acciones de preparación necesarias para una eventual evacuación salida, preparación de los visitantes, posicionamiento de personal clave, etc.

CODIGO ROJO (SALIDA): Esta alarma significa que los pisos que la reciban deberán de inmediato ser evacuados, a los lugares según corresponda evacuación parcial o total.

CODIGO VERDE (NORMALIZACION): Esta alarma significa que los pisos que la reciban y que estén en CODIGO AMARILLO o con Orden de Evacuar Salir, podrán suspender el procedimiento y reiniciar las actividades normales. Este código significa que ya ha pasado el peligro.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 71 de: 73

El Presidente del Subcomité de Seguridad en coordinación con las Autoridades del ISTJ, definirán las acciones a tomarse luego de la evacuación de la o los pisos de la Institución y se las informará al Jefe de la Unidad de Seguridad y al Coordinador de Emergencias, para que este a su vez comuniquen a los coordinadores de evacuación que regulen su cumplimiento. Para el efecto, el centro de control de seguridad será el puesto de coordinación para las Autoridades y en caso de no ser posible su utilización, se solicitará al responsable de una de la Institución Educativa aledañas para habilitar una oficina dentro del edificio, que por su cercanía al edificio ISTJ, se convertiría en el lugar más apto para el efecto, por lo que se requiere su habilitación con todos los implementos básicos para una sala de reunión.

- Toda información en caso de presentarse una emergencia, a los medios de comunicación será proporcionada por el Departamento de Comunicaciones del ISTJ o el que el Sr. Rector disponga, en base a la información proporcionada por el Presidente del Comité de Seguridad ó el Jefe Seguridad Industrial, quien antes de entregarla, debe coordinar con las Autoridades del ISTJ.

14.- OBSERVACIONES GENERALES AL PROCESO DE EVACUACIÓN

- Mantener y actualizar la señalética de información y de emergencia en todas las bodegas u oficinas, incluyendo el exterior de los pisos de la Institución, conforme reza la norma NTE INEN 439.
- Socializar el presente Plan de evacuación a las Brigadas de Emergencia y a los equipos de primeros auxilios creados para el efecto en cada edificación.
- Las puertas de evacuación nunca deben estar con cerraduras o seguridades (candados). Mantener despejadas las puertas de emergencia de cada aula u oficina para facilitar la salida de las personas desde sus áreas de trabajo o pasillos hacia las salidas de emergencia
- Habilitar en todos los locales, los sistemas de telefonía de emergencia y pulsadores de alarma, que para casos de emergencia deben existir en cada edificio.
- Colocar luces de emergencia en los pasillos de cada oficina o aula.

15.- ZONA DE REUNIÓN⁷

Lugar donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia total.

Sirven para comprobar la presencia de todas las personas evacuadas y detectar ausencias.

⁷ **ZONA DE REUNION:** Con el fin de establecer el conteo y control de los empleados y visitantes evacuados de las diferentes áreas de la Compañía y verificar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de cada dependencia deberán reunirse en el sitio previamente establecido en el presente manual, hasta que el Coordinador correspondiente efectúe el conteo.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 72 de: 73

a) EN CASO DE EVACUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN GENERAL:



Una vez en el punto de reunión, el personal deberá agruparse según el ÁREA para que el coordinador de evacuación, en coordinación con los líderes de los equipos de evacuación procedan a su conteo e identificación.

Los vehículos de emergencia (Ambulancias, cisternas del cuerpo de bombero, escuadrón anti bomba, entre otros) ingresarán por la Calle Galápagos en sentido sur-norte e ingresarán por la puerta de acceso principal, a la entrada del Instituto que es la calle Cuenca.

b) EN CASO DE EVACUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN PARCIAL:

En caso de evacuación parcial para la activación de la alarma de emergencia en determinada ÁREA, se han dispuesto puntos de encuentro en cada zona, a fin de no entorpecer las actividades propias de la Institución Educativa, y de esa forma puedan actuar las brigadas de emergencia locales o en su defecto los Equipos de ayuda externa, como son: Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, SNGR, etc.

Una vez en el punto de reunión, el personal deberá agruparse según la Institución Educativa o bodega donde se suscitó la emergencia para que el coordinador de evacuación de área, en coordinación con los líderes de los equipos de evacuación procedan a su conteo e identificación.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 73 de: 73

Los vehículos de emergencia (Ambulancias, cisternas del cuerpo de bombero, escuadrón anti bomba, entre otros) ingresarán por la Calle Marieta de Veintimilla en sentido sur-norte e ingresarán por la puerta principal, a la entrada del Instituto.

16.- ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

El ISTJ cuenta con iluminación de emergencia en todas las vías de evacuación.

17.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Se elaborará un programa anual de actividades por parte de las Áreas involucradas, que comprenderá las siguientes actividades:


- Cursos periódicos de formación, charlas y adiestramiento del personal por parte de la Unidad de Seguridad y Salud y Docentes involucrados en el área.
- Mantenimiento de las instalaciones que presente riesgo potencial y mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción, **EN ESPECIAL LA BOMBONA O CENTRALINA DE GAS**; tarea a cargo del Departamento de Mantenimiento.
- Inspección de seguridad periódica por parte de la Unidad de Seguridad y Salud y el Área de Seguridad Física.
- Simulacros de emergencia que se ejecutarán una o dos veces al año; planificación que se coordinará con Organismos como: Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, etc.

18. PLAN DE AYUDA MUTUA

Un plan de ayuda mutua es un acuerdo entre varias Instituciones u Organizaciones de un mismo sector geográfico para prestarse asistencia técnica y humana, en la eventualidad de una emergencia que sobrepase, o al menos amenace vulnerar las posibilidades propias de protección.

La necesidad de un convenio de Ayuda Mutua tiene siempre la opción de cooperación planificada en casos de emergencia para los participantes, y permiten determinar eventos dañosos como los que se enumeran a continuación;

- Presencia de riesgos de gran magnitud, en cuanto a sus posibles consecuencias.
- Alta posibilidad de propagación del problema entre Organizaciones del sector.
- Similitud de riesgos entre la Institución Educativa, Instituciones u Organizaciones colindantes por desarrollar igual actividad.
- Imposibilidad de una rápida asistencia por parte de los Organismos de Socorro, debido a problemas de distancia, comunicación, conocimientos no adecuados y falta de equipamiento.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO		Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019	
			Fecha de Elaboración: 28/09/2019	
	Departamento: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Producto: Plan de Emergencias y Contingencia	Próxima Actualización: 28/03/2020	
	Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Subproceso: Emergencias y Contingencia	PRIMERA EDICION Página: 74 de: 73	

Beneficios

Los beneficios de estar integrados en un plan de ayuda mutua son más que evidentes. Con ello las organizaciones participantes pueden lograr:

- Mayores recursos humanos y técnicos disponibles.
- Menor nivel de inversión individual.
- Menor costo en las operaciones de emergencia para cada Institución Educativa.
- Menor inventario de suministros para emergencias.

A pesar de estas ventajas, muchas veces estos planes no operan convenientemente debido a fallas en su estructura, la cual requiere necesariamente los siguientes aspectos:

- Existencia de Planes de Emergencias de cada uno de los participantes.
- Existencia de un convenio formal suscrito entre representantes autorizados de la Institución Educativa.
- Compromiso de compensación económica por los costes de los suministros que una Institución Educativa debe consumir en beneficio de otra.
- Delimitación clara de los recursos que cada Institución está en disposición de facilitar para servicio de los demás.

Es evidente que independientemente de la buena voluntad para colaborar, una organización deberá conservar los mínimos recursos necesarios para su propia defensa, y no se puede pretender que sean cedidos con menoscabo de su seguridad.

Posibles Instituciones con la que se puede consolidar un Plan de Ayuda Mutua

La integración de la Institución Educativa, Instituciones u Organizaciones que se encuentran ubicadas en las cercanías de ISTJ y que podrían, tentativamente, constituirse como parte integral dentro de un Plan de Ayuda Mutua son:

- CONVENTO DE MADRES

19.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN

Cada una de las actividades contenidas en el Plan de evacuación y en su proceso de aplicación y desarrollo deben ser evaluadas de manera permanente, a fin de que sea posible su actualización.

El plan deberá ser actualizado con frecuencia semestral bajo la responsabilidad de la Unidad de Seguridad, en coordinación de la Dirección Administrativa del ISTJ y con conocimiento del Rectorado del ISTJ (o autoridad que lo reemplace), en cuanto a todas las modificaciones que deban ser realizadas.

Hasta aquí el Plan de Evacuación.



**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
JAPÓN SEDE SANTO DOMINGO**

Cód: PEC-001-ITSJ-SD-2019

Fecha de Elaboración:
28/09/2019

Departamento:
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

Producto:
Plan de Emergencias y Contingencia

Próxima Actualización:
28/03/2020

Proceso:
Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud Ocupacional

Subproceso:
Emergencias y Contingencia

PRIMERA EDICION
Página: 75 de: 73

ANEXOS